

Acta Número tres, Sesión ordinaria de Cabildo, de fecha seis de octubre del dos mil cuatro

En la ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las catorce horas con treinta y cinco minutos del día seis de octubre del año dos mil cuatro, se reunieron en la sala de Juntas anexa al Salón de Cabildo de esta Presidencia Municipal, el Ayuntamiento para el período 2004-2007, presidido por el Ciudadano Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez, poniendo a consideración de los asistentes el orden del día:

1).- Pase de lista, 2).- Declaración de quórum legal, 3).- Aprobación orden del día, Ratificación, en su caso, de los puntos de acuerdo emanados de las sesiones 01 y 02 de fechas 18 y 25 de Septiembre de 2004. 5.- Designación de Contralor Municipal, mediante terna propuesta por la primera minoría de integrantes del Cabildo como resultado de la elección del Ayuntamiento. 6.- Integración de Comisiones Edilicias de conformidad con los artículos 80 de la Ley Orgánica del Municipio, 61 y 63 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas; 7.- Aprobación, en su caso, de la reforma y adición al artículo 117 de la Constitución Política del Estado mediante la cual se decreta la creación del nuevo municipio Santa María de La Paz. 8.- Asuntos Generales.

1.- Lista de asistencia, encontrándose presentes el Ciudadano Presidente Municipal de Zacatecas, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez; la Ciudadana Síndico Municipal, Lucía Alma Rosa Alonso Reyes, y los Ciudadanos Regidores, 1.- Francisco Cabral Galván, 2.- María Guadalupe Leticia Márquez Velasco, 3.- Josefina Carranza Barrios, 4.- Arnoldo Alfredo Rodríguez Reyes, 5.- José Olguín Hernández, 6.- Guadalupe Isela García Rayas, 7.- Esther Oralia Félix Estrada, 8.- Silvia Echeverría Colón, 9.- Oscar Juan Ortiz Trejo, 10.- Hugo Alatorre Suárez Del Real, 11.- Ricardo Téllez Fernández, 12.- Georgina Ramírez Rivera, 13.- Araceli Guerrero Esquivel, 14.- Martín Coronado Flores, 15.- Laura Elena Trejo Delgado, 16.- Julián Oliveros Cárdenas, 17.- Salvador Esaú Constantino Ruiz, y 18.- Ma. De La Luz Domínguez Campos, 19.- Arturo Aguilar González y 20.-Griselda Carrillo Ávila.

2.- Con la asistencia del Pleno de los integrantes del Cabildo, se confirma que existe quórum legal para sesionar por lo que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 119 fracción XI de la Constitución Política del Estado; 41, 42, 43 y 74 de la Ley Orgánica del Municipio, siendo las catorce horas con treinta y cinco minutos del día seis de octubre del año dos mil cuatro se declara abierta la presente Sesión Ordinaria de Cabildo y en consecuencia todos los acuerdos que de ella emanen tendrán plena validez.

3.- A continuación se pone a consideración de los integrantes del H. Cabildo La Orden del Día propuesto para esta sesión, la cual es aprobada por unanimidad de votos. **(Punto de acuerdo número 11).**

4.- El siguiente punto del orden del día hace referencia a la ratificación de las actas, por lo que se le concede el uso de la voz al Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Santos Antonio González Esparza, quien da lectura a los puntos de acuerdo del acta número uno, de fecha 18 de septiembre de del año 2004, el cuál consta de 7 acuerdos. Se somete a la consideración del H. Cabildo la ratificación del acta y puntos de acuerdo de la sesión extraordinaria número uno, misma que es aprobada por unanimidad de votos. **(punto de acuerdo número 12)**

Continúa en uso de la voz el Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Santos Antonio González Esparza quien da lectura a los acuerdos del acta número dos sesión extraordinaria de cabildo de fecha 25 de septiembre del año 2004, por lo que se lee tres acuerdos. Interviene la Regidora Georgina Ramírez Rivera quien hace la observación, en el sentido de que la propuesta fue que se integrara la comisión y que incluso fuera plural para la designación de las personalidades. El C. Secretario de gobierno Municipal, Lic. Santos Antonio González Esparza señala que solamente sería para el protocolo de recepción. La C. Regidora Georgina Ramírez Rivera menciona que la propuesta que se hizo fue para que se valorará, no fue en el sentido del protocolo. El C. Secretario de gobierno Municipal, Lic. Santos Antonio González Esparza aclara que por orden establecimos que no hay parámetros para otorgar el reconocimiento como huésped distinguido, y que no podíamos regular lo que no está en la norma, por eso hacemos la aclaración, por lo que en todo caso la comisión sería para el protocolo de recepción, no para la asignación. La C. Regidora Ma. De la Luz Domínguez Campos menciona que era para la valoración de si se entrega o no el reconocimiento a tal personaje, que fue la propuesta específica que se había aplicado. El C. Secretario de gobierno Municipal, Lic. Santos Antonio González Esparza comenta que si recuerda que en Presidente Municipal hacia un análisis en términos de la ausencia legal de los requisitos para, al menos que reformemos y establezcamos cuáles son los parámetros. Toma el uso de la voz la C. Regidora Ma. De la Luz Domínguez Campos quien manifiesta que no de los parámetros, sino que quien tiene la facultad para entregar los reconocimientos, y que este integrada una comisión plural y no se le dé nada más la facultad al Presidente Municipal. El C. Regidor Ricardo Téllez Fernández manifiesta que la propuesta era en un inicio que se facultará al Presidente Municipal, Secretario y Síndico para poder valorar el otorgamiento de huésped

distinguido. La propuesta fue que además de las anteriores personas que mencione se adhiriera un representante de cada fracción. El C. Secretario de gobierno Municipal, Lic. Santos Antonio González Esparza manifiesta que se va a integrar al documento la aportación, misma que se encuentra debidamente grabada para los efectos conducentes. Se somete a la consideración del Pleno del Cabildo la aprobación y ratificación del acta número dos, misma que es aprobada por unanimidad de votos. **(Punto de acuerdo número 13)**

5.- El siguiente punto del orden del día se refiere a la designación del Contralor Municipal mediante la terna propuesta por la primera minoría de integrantes de Cabildo como resultado de la elección del ayuntamiento. El C. Secretario de gobierno Municipal, Lic. Santos Antonio González Esparza manifiesta que la secretaría da fe de un documento que remite el Partido del Revolucionario Institucional del directivo Estatal, por lo que consiste en:

DR. GERARDO DE JESÚS FÉLIX DOMÍNGUEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZACATECAS.
P R E S E N T E.

Por medio del presente escrito, y con fundamento en lo previsto por el artículo 103 de la Ley orgánica del municipio, que prevé el nombramiento del Contralor Municipal y cuyo titular será destinado por el Ayuntamiento de una terna propuesta por la primera minoría de los integrantes del Cabildo como resultado de la elección del ayuntamiento, por tanto, el Partido Revolucionario Institucional, por conducto de sus regidores integrantes del H. Cabildo 2004 – 2007, tiene a bien radicar la terna referida al tenor siguiente:

- Profr. Antonio Jacobo de Luna
- CP Héctor Santoyo Castro
- Lic. Juan Martín Robles Hernández

Lo anterior para efecto de que se tenga por presentada en tiempo y forma establecidos, y se convoque a Sesión de Cabildo para tal efecto, no omitiendo señalar que todos y cada uno de ellos reúnen los requisitos previos en el numeral 104 de la Ley Orgánica en cita, acompañándose para tal efecto las constancias documentales que así lo acreditan.

Atentamente, los Regidores de la Primera Minoría: Araceli Guerrero Esquivel, Martín coronado Flores y Salvador Esaú Constantino Ruiz; con el visto bueno del ing. Esaú Hernández Herrera y el Profr. Raúl Flores Muro.

Este documento fue recibido el día 28 de septiembre a las catorce horas. Están adicionados exclusivamente los curriculum del Contador Público Héctor Santoyo Castro y Lic. Juan Martín Robles Hernández no

así el del profesor Antonio Jacobo de Luna. Hay otro documento que tenemos que dar fe y se dirige a los integrantes del H. Ayuntamiento de Zacatecas.

Los que suscriben Dr. José Narro Céspedes, Lic. Filomeno Pinero Rojas, Lic. Pablo Leopoldo Arreola Ortega y lic. Juan Carlos Regis, dirigentes de la Coordinadora Estatal del Partido del Trabajo y C.C. Regidores del Municipio de Zacatecas, Zac; de la bancada petista, ante Ustedes con el respeto comparecemos para exponer:

Que por medio del presente escrito y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 115 Constitucional Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los artículos 116, 118 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, y los artículos 1, 2, 103, de la Ley Orgánica del Municipio y toda vez que el Partido del Trabajo, constituye la primera minoría de Integrantes del Cabildo, venimos a proponer como terna para la designación de **CONTRALOR MUNICIPAL**, a los C.C.

- 1.- Ing. Rafael Sánchez Presa
- 2.- Lic. Filomeno Pinedo Rojas
- 3.- Lic. Rosario Carlos Ruedas

Así mismo y para dar cumplimiento a lo estipulado por el artículo 104, de la Ley Orgánica del Municipio, nos permitimos anexar la documentación respectiva de los candidatos a ocupar la Contraloría Municipal.

Sin más por el momento les reiteramos las seguridades de su atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E
COORDINADORA ESTATAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO

Firman el Dr. José Narro Céspedes; Lic. Filomeno Pinedo Rojas; Lic. Pablo Arreola Ortega; Lic. Juan Carlos Regis Adame. Coordinadora Municipal del Partido del Trabajo, Julián Oliveros y tres firmas autógrafas más. El documento se recibió el día primero de octubre del 2004, a las once treinta horas. Se anexan curriculums de Rafael Sánchez Preza y de Ma. Rosario Carlos Ruelas.

Hay otro documento dirigido al H. Ayuntamiento Municipal de Zacatecas que dice:

El que suscribe, con anuencia de los integrantes de la fracción del Partido de la Revolución Democrática y Miembros del Honorable Ayuntamiento, personalidad que tenemos debidamente acreditada y reconocida dentro de este Órgano Colegiado, ante Ustedes, con el debido respeto comparecemos para exponer:

Que por medio del presente Ocurso y toda vez que se está dentro de la hipótesis señalada por el Artículo 103, Párrafo Segundo, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Zacatecas, nos permitimos proponer para ocupar el cargo de CONTRALOR MUNICIPAL a los profesionistas que a continuación se expresan:

- a) Profr. Luis Flores Valdés
- b) C.P. Ana Maykeline Carlos Martínez
- c) C.P. Roberto Muñoz Romero

Los profesionistas anteriormente señalados cumplen con los extremos establecidos por el artículo 104 de la Ley en cita, que establece los requisitos para ser Contralor Municipal, con experiencia y capacidad para dar cumplimiento a las Obligaciones y facultades señaladas por la propia ley. Firma el Lic. Arnoldo Rodríguez Reyes, Coordinador de la Fracción del Partido de la Revolución Democrática. El escrito fue recibido el primero de octubre del 2004 a las trece con 10 minutos. Son los tres documentos que se han recibido. Se le concede el uso de la voz al C. Regidor Arturo Aguilar González quien manifiesta que se ha dicho los nombres para las ternas. Pero, según lo dispuesto en el capítulo tercero, lo que es las funciones del ayuntamiento, en el artículo 41, también dicho citatorio debe de ser por escrito, contener el orden del día, el lugar, hora y día de la sesión, así como los documentos necesarios para conocer y resolver los asuntos que se discutirán. Por tal motivo, creo que no estamos en condiciones para discutir las ternas de la contraloría, dado que no hemos recibido la documentación de lo que son las ternas. Aclara el C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Santos Antonio González Esparza que los mismos documento establecen que sólo recibimos documentos, para efecto de no entorpecer la designación de Contralor, el día de hoy recibimos en lo individual los curriculums, por eso no consta con anexos, al menos que Ustedes tuviesen alguna observación. El C. Regidor Salvador Esaú Constantino Ruiz manifiesta que: “si bien es cierto lo que menciona la ley, aquí el compañero del PRD esta proponiendo prácticamente que no se vote la designación del contralor, a lo que veo, es que no se vote de una manera irresponsable porque la Contraloría Municipal es un organismo de la presidencia que necesitamos de votar en este momento. La propuesta al H. Cabildo es que se continúe con la sesión y de que se vote la terna para contralor en estos momentos”. El C. Regidor Julián Oliveros Cárdenas comenta que están las propuestas de tres ternas, creo que debemos de votar cuál de ellas es valida. Por lo que se debe de leer los curriculums y Ustedes los tienen, y vemos cuál de ellos es viable, pero la idea es ver cuál de las tres entra. El C. Regidor Arturo Aguilar González comenta que la propuesta tan responsable porque somos los primeros indicados para la revisión de quienes van a vigilar el recurso público del municipio, por eso, la irresponsabilidad en este caso se da en el sentido de que la primer

minoría no presenta la propuesta en tiempo y forma, pero que también en esto es una cuestión de interpretación de ley, porque en este punto de interpretación legal, es porque hemos visto los curriculum de quiénes proponen las ternas y fueron institutos políticos y no los integrantes del ayuntamiento. También no tenemos claro quién es la primer minoría, también es una argumentación emitida desde el IEEZ para saber en que términos está el acuerdo previo de la coalición y poder determinar cuál es la primer minoría. En este caso, es por lo que hago el llamado y muy responsablemente. Toma el uso de la voz la C. Regidora Araceli Guerrero Esquivel quien comenta que “ si nos apegamos a la ley nosotros somos la primera minoría, lo que pregunto es que queda claro, tanto los del PT como los del PRD es extemporáneo, y la ley dice claramente que: la contraloría municipal cuyo titular será designado por el Ayuntamiento a terna propuesta por la primera minoría de los integrantes del Cabildo como resultado de la elección del ayuntamiento. En caso de que la primera minoría no presentará la propuesta en los quince días naturales, contando a partir de la instalación del ayuntamiento, podrá proponer al contralor. Pero resulta que hicimos la propuesta, y la hicimos los tres regidores del PRI y la tenemos fecha el día 29 de septiembre del 2004, las demás son extemporáneas y fuera de la ley. El C. Secretario de Gobierno Municipal Lic. Santos Antonio González Esparza menciona que para hacer la aclaración en términos de la ley y luego si ustedes consideran dar cause a la discusión. En efecto el artículo 103 de la Ley Orgánica del Municipio establece que la terna debe presentarse por la primera minoría, dentro de los 15 días a la instalación del ayuntamiento, sólo recuerdo, el 15 de septiembre a las siete de la tarde, la toma de protesta genera la instalación del Ayuntamiento, de tal manera que el vencimiento del plazo con la ley sería el 30 de septiembre un minuto antes de la siete de la tarde. El C. Regidor Hugo Alatorre Suárez del Real comenta que como moción de orden, nos debemos de sujetar a lo que dice el reglamento de debates, y no sé quiénes presentaron las propuestas, y ellos son los únicos que deben de defenderlas y los demás solamente tenemos derecho a una participación y algunos se les ha dado dos intervenciones. Se le concede el uso de la voz a la C. Griselda Carrillo Ávila quien manifiesta que “nos debemos de apegar a derecho, no hay nada que discutir, puesto que la primera minoría que es la del PRI presentó su propuesta. Definitivamente es la propuesta que deberíamos votar. El C. Regidor Arturo Aguilar González comenta que “acabamos de escuchar los documentos en los que se presentan cada una de las ternas, todos y cada uno de ellos traen diferentes fechas. Para este Cabildo es difícil determinar quién es la primera minoría. El partido del PRI y del PT tienen cero votos, la Alianza sacó un determinado número de votos, que nos dicen que es la minoría. En función de los documentos que acabamos de leer, les demos curso a esta reunión y quedan salvo sus

derechos para cada uno de los institutos políticos, y que recurran a las instancias que así convengan. Nosotros, en su momento, haremos lo propio, porque también tenemos un documento ahí. Pido que se vote en cuestión de las fechas y quedan a salvo los derechos de cada uno de los institutos políticos para acudir a las instancias que así determinemos como interesados.” El C. Lic. Santos Antonio González Esparza manifiesta que “ el secretario actúa como fedatario, entonces, con todo respeto tengo que decir, lo que pasa es que en el momento procesal oportuno no se me dijo lo que hoy pediría al compañero regidor del PT que antes de iniciar la sesión retiraba la terna. Le pedía, que cuando fuera oportuno, entonces para obviar la discusión le preguntaría, ¿está en la misma disposición de retirar su terna?”. A lo que comenta el C. Regidor Julián Oliveros Cárdenas que coincide con la opinión de Francisco Cabral, efectivamente, la primera minoría es la Alianza y está estaba conformada por el PRI, PT, PVEM. Por lo tanto, esa alianza tenemos el derecho de presentar esa terna, por eso lo hicimos, estoy de acuerdo con Pacho, ahí están las fechas, la ley dice los primero 15 días, nosotros no le entregamos, entonces que se vote y que el Cabildo lo vote y decida.” El C. Lic. Santos Antonio González Esparza manifiesta que el punto de discusión es determinar que son 3 las ternas presentadas, una ya se dijo, está presentada el día 28 a las dos de la tarde, la otra el primero de octubre a las once treinta horas, y la otra, el primero de octubre a las trece treinta horas. Repito, y me dirijo al Regidor Julián Oliveros, en un primer momento, Usted me dijo que retiraba la propuesta, por que le pregunto si lo ratifica. A lo que responde el C. Regidor Julián Oliveros Cárdenas que se voten las ternas. Por lo que mi propuesta es que hay tres ternas y que nos sujetemos, sí la ley es clara, como dicen ustedes, que se vote. El C. Lic. Santos Antonio González Esparza manifiesta que lo que decía él, es que se dejen a salvo derechos, no es posible, por lo que tienen que tomar una determinación. ¿Por qué razón?, digo que la función del Ayuntamiento no es determinar cuándo termina la Alianza, quién es la primera minoría, por lo que la determinación de Ustedes, debe de ser más precisa. Hay dos puntos de votación. Toma la palabra el C. Regidor Arnoldo Alfredo Rodríguez Reyes quien comenta, “que como coordinador de la fracción, viendo el orden el orden del día y revisando la ley, mi terna queda excluida para votación, aunando a la democracia. El C. Lic. Santos Antonio González Esparza señala que tomando esa propuesta que acaba de hacer el regidor Arnoldo, se retira la terna presentada por el coordinador de la Fracción del PRD. Vamos a dividirlo en dos puntos, antes de elegir la terna. Primero, quiénes consideren que la terna presentada por el PRI esté en tiempo. El C. Regidor Hugo Alatorre Suárez del Real comenta que antes de votar, se llevo a cabo la votación del orden del día, y en está, no se dice cuál terna es la que se le va a dar entrada, por lo que dice claramente: se va a votar la que presenta la primera minoría. El C. Lic.

Santos Antonio González Esparza menciona que la convocatoria menciona que es la primera minoría, por lo que no puedo afirmar que la primera minoría sea la del PAN o la del PRI, estamos hablando de la que está en tiempo. El C. Regidor Francisco Cabral Galván menciona que “si nos vamos estar arrebatando el micrófono, no es por ahí, debido a que tenemos quién está llevando en la mesa los debates y hay que solicitar la palabra, porque de lo contrario no vamos a llegar a ningún lugar. El C. Lic. Santos Antonio González Esparza menciona que las ternas son presentadas por los partidos políticos y están avaladas por regidores, de tal manera que no podemos decir que solamente quién presenta la terna por parte de los regidores tienen el uso de la voz, no coincidimos en esos términos, pero incluso la función del secretario es dar la asesoría en esos términos, como son institutos políticos, por eso determinamos si se entra a votación o no la que llevo en tiempo, esto como primer punto, y después se procedería a la elección de terna. El C. Regidor Arturo Aguilar González comenta que en su primera participación les mencioné que era una interpretación de la ley, pero nosotros no podemos resolver en este momento cuál es la primera minoría, dado que queda ese vacío legal, porque la ley orgánica no lo mencione, pero si hay un Instituto el cuál avale que hay una alianza y por eso les pedía que necesitábamos como mínimo esa documentación. El C. Regidor Salvador Esaú Constantino Ruiz manifiesta que la discusión si somos la primer minoría o no, no son la mesa para estar discutiendo. Soy integrante de la fracción del PRI, porque la Alianza se término el día cuatro de Julio, a la mejor los demás compañeros no lo saben porque son de otros partidos, pero mi propuesta es muy clara y sencilla, por lo que hay que votar la propuesta que presenta el Instituto Político en tiempo y forma por los regidores de la primera minoría, y que se vote únicamente la terna que está en tiempo y forma avalada por la Ley Orgánica. El C. Presidente Municipal, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez comenta que la propuesta que hace el compañero se va a poner a disposición de todos Ustedes para darle orden. Se le concede el uso de la voz al C. Regidor Francisco Cabral Galván quien manifiesta que hay documentos que van de acuerdo con la Ley Orgánica, por lo que mi propuesta es que se vote la propuesta que llegó primero, y que no nos asuste cuando escuchemos cuando decimos: que queden a salvo nuestros derechos. Finalmente este Cabildo, no será responsabilidad de decidir quién es la primera minoría ya que hay instancias, en este punto del orden del día que es el designar a un Contralor, y no voy a privar a un compañero que fueron en esa alianza que acudan a las instancias correspondientes. El C. Presidente Municipal, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez menciona que esta en la mesa la propuesta de votación de que se vayan como fueron llegando las propuestas, y se da pues entrada a la que esta por el PRI, y para ponerla a su consideración, les pido que por procedimiento si es nominal, o secreto.

Interviene el C. Regidor Julián Oliveros Cárdenas comenta que se voten las ternas, cuál de las dos ternas entra y posteriormente votaremos por las dos ternas que queden para Contralor. El C. Presidente Municipal Dr. Gerardo Jesús Félix Domínguez comenta que se debe de ver la que se vota, por lo que se les pide que sea levantando la mano, por lo que se somete a la consideración del H. Cabildo, la primera propuesta que es la que hace la primera minoría del PRI, que es la que entro el día 28 de septiembre, la cual fue hecha en tiempo y forma, misma que obtiene 19 votos a favor, 2 votos en contra y 1 abstención. **(Punto de acuerdo número 14)**

Continúa con el uso de la voz el C. Presidente Municipal Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez quien somete a la consideración del Pleno sí la votación para designar Contralor Municipal sea mediante votación nominal o secreta, por lo que la primera propuesta obtiene un voto y la segunda propuesta obtiene veintiún votos. **(punto de acuerdo número 15)**

Toma el uso de la voz el C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Santos Antonio González Esparza quien manifiesta que se les hará llegar el documento para que anoten el nombre. Le voy a dar lectura de manera general a los curriculums. En este momento me hicieron llegar el documento del profesor Antonio Jacobo de Luna, de ninguna manera es impedimento para la presentación de las ternas, el no haber sido acompañado de los curriculums. Por lo que el mencionado, cuenta con grado académico de normal básica y licenciatura en educación primaria. Nació el cinco de agosto de 1966, en León Guanajuato, reside en Zacatecas a partir de 1967, desempeño profesional: director del municipio de Zacazonapán, estado de México; Director de primaria de Jiménez del Teúl en Joaquín Amaro en Zacatecas, catedrático fundador del Colegio de Bachilleres de Joaquín Amaro, Auxiliar de supervisión de la zona escolar 66 en Villanueva. Desempeño político sindical, miembro activo del sindicato nacional de trabajadores de la educación; Secretario de orientación de la sindicalización D 1 – 24 de Villanueva; ha sido delegado en varios congresos nacionales de educación en México D.F. actividad político partidista: militante del PRI desde 1982; secretario de coordinación y ejecución del comité ejecutivo estatal; delegado del comité directivo estatal del PRI entre otros. El siguiente currículo es del C.P. Héctor Santoyo Castro, lugar de nacimiento de Zacatecas, de fecha 15 de diciembre de 1951, egresado de la UAZ, de Contaduría Pública. Tiene cursos para administradores del Centro Médico del IMSS; simposium de valoración dinámica. Cursos sobre métodos y técnicas de enseñanza, actualización fiscal, contabilidad administrativa, cursos de inglés. Ha estado trabajando como oficial administrativo en la Secretaría de Salud en

Zacatecas; como administrador en el Centro de Salud de Zacatecas; Jefe de control de la clínica del IMSS; entre otros; además de ser catedrático de la UAZ. Ha impartido conferencias en distintos lugares de Zacatecas y del país, como sinodal de exámenes profesionales en la escuela de Contaduría de la UAZ. Consejero de la CANACOSAC, entre otros. Finalmente el último currículum que es el de Juan Martín Robles Hernández, Lic. en Derecho, concursos de medicinas forenses, encuentros iberoamericanos de derecho, talleres sobre nueva ley del seguro social, contratos de trabajo, de afores, géneros periodísticos. Antecedentes laborales: Asesor Jurídico del Presidente Municipal de Miguel Auza de Zacatecas, Auxiliar del departamento jurídico de la UAZ; docente suplente de la preparatoria dos de la UAZ y de la facultad de derecho, hasta esta fecha es profesor de telesecundarias. Toma el uso de la voz el C. Presidente Municipal Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez somete a la votación la terna de Contralor Municipal, por lo que se les hará llegar la correspondiente cédula, por lo que pedimos que solamente subrayen el nombre por el que van a votar. El C. Secretario de Gobierno Municipal Lic. Santos Antonio González Esparza comenta que son 22 votos, por lo que da lectura a las cédulas, por lo que el C.P. Héctor Santoyo Castro obtiene 13 votos y el profesor Antonio Jacobo de Luna obtiene 9 votos. **(punto de acuerdo número 16)**

6.- El siguiente punto del orden del día se refiere a la Integración de Comisiones Edilicias de conformidad con los artículos 80 de la Ley Orgánica del Municipio, 61 y 63 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas. Toma el uso de la voz el Regidor Francisco Cabral Galbana quien pide que se de un receso de quince minutos para poder ver lo referente a lo de las comisiones. El C. Presidente Municipal Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez somete a consideración del Pleno del Cabildo la presente propuesta misma que obtiene 15 votos para que la sesión continúe, 2 votos para que se declare un receso de quince minutos y 3 abstenciones. **(Punto de acuerdo número 17)**

Manifiesta el C. Secretario de Gobierno Municipal Lic. Santos Antonio González Esparza que va a dar lectura a las comisiones que se deben de integrar: Comisiones Edilicias: De Gobernación, Seguridad Pública y Protección Civil. II. De Hacienda. III. De agua potable y alcantarillado. IV. De aseo y alumbrado público. V. De obra pública y desarrollo urbano. VI. De mercados, centros de abasto y comercio. VII. De rastros, Panteones y Sanidad Pública. VIII. De Fomento de Actividades Educativas, Cívicas y Recreativas. IX. De Embellecimiento de centros de Población, Parques, Jardines y Ecología. X. De Desarrollo Rural. XI. De Fomento a Actividades Deportivas y Atención a la Juventud. XII. De

Espectáculos y Turismo. XIII. De Vivienda. XIV. De Derechos Humanos. XV. De Desarrollo de la Mujer. XVI. De Tránsito y Vialidad XVII. De Atención a los Ancianos y Minusválidos XVIII. De Promoción del Desarrollo Económico y Social. XIX. De Revisión y Actualización de la Legislación Interior del municipio. El Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez manifiesta que están las propuestas de las presidencias y después la integración de los integrantes. Menciona el C. Regidor Francisco Cabral Galván que la propuesta que hago, a diferencia de las que se hacen en la mesa es que exceptuando la de gobernación y de la de hacienda, para que luego se integre la pluralidad es que se nombren secretarías y presidencias de las mismas. El C. Regidor Julián Oliveros Cárdenas manifiesta que esta de acuerdo con la propuesta que hace el regidor Francisco, por lo que la pluralidad es fundamental, por lo que debe de permanecer en las comisiones, por lo que veamos las presidencias y secretarías exceptuando la de gobernación y la de hacienda, por lo que se debe de ver la pluralidad. La C. Regidora Ma. De la Luz Domínguez Campos propone que se integren completas, es decir como deben de quedar atendiendo al principio de pluralidad. A lo que menciona el Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez que hay tres propuestas, una de presidente; una de secretarios y presidentes, y otra que se completen totalmente las comisiones. Pero primero debemos de agotar las de gobernación y la de hacienda, que son las que posteriormente se completarías. Interviene la regidora Ma. De la Luz Domínguez Campos quien comenta que deben de ser todas y de forma completa, de una vez. El Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez manifiesta, que entonces son cuatro propuestas, una que sea presidente, otra presidentes y secretarios, otra que sea presidente y secretarios así como vocales, y que se exceptúe la de gobernación y hacienda. A lo que responden varios regidores que no es así. Interviene el regidor Francisco Cabral Galván y menciona que su propuesta es clara exceptuando la de gobernación y la de hacienda, debido a que la ley misma norma que se voten las otras comisiones, es decir presidencias y secretarías, además agregaría otra cosa, creo que si el Ayuntamiento o el Cabildo tiene deseo de trabajar y cumplirle a la sociedad y que luego todos nos integremos a las diferentes comisiones, porque entre mas estemos amén de color nos puede resultar mejor. El Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez menciona que entonces se debe de votar la propuesta como está la propuesta de cómo está, es decir que solamente sea presidente, presidentes y secretarios exceptuándose la de hacienda y la de gobernabilidad, y completas todas, por lo que le pido que se voten como fueron sugeridas. Se somete a la consideración del pleno la primera propuesta misma que obtiene 3 votos a favor; la segunda propuesta

obtiene dos votos; mientras que la tercera propuesta obtiene trece votos a favor y una abstención. **(Punto de acuerdo número 18)**

Se le concede el uso de la voz al C. Regidor Oscar Juan Ortiz Trejo quien manifiesta que tiene una duda, por lo que, al que vamos a nombrar a las comisiones enteras y que va haber representatividad de las cinco expresiones. Mi duda, es que va a haber integrantes de las cinco fracciones, pero por procedimiento, cuando la compañera de Convergencia es solamente ella, puede estar en todas las comisiones, esto por procedimiento. El Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez señala que hoy si se lleve a cabo un receso hasta que se pongan de acuerdo de cómo se integran. Toma el uso de la voz el C. Regidor Salvador Esaú Constantino Ruiz quien manifiesta que “ no debemos de caer en discusiones estériles, de cómo los vamos integrar, debido a que es obligación de cada regidor, leer por lo menos la ley orgánica y el reglamento”. El C. Presidente Municipal Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez manifiesta que si ya hay una propuesta hay que ventilarla. El C. Regidor Francisco Cabral Galván menciona que la decisión ya se tomó y sabemos cómo las vamos integrar. Hago un llamado a todos los compañeros, hagamos las propuestas de manera muy responsable, porque en el transcurso de estos días, lamentablemente, en el ayuntamiento se han visto acciones y actitudes que no abonan nada a la democracia, lo lamento por mis compañeros, pero no le abonan nada a la democracia. Debemos de olvidar por un momento el revanchismo político que desde que nos integramos se ha estado tratar de cobrar facturas. Hago el llamado respetuosamente, asumo mi responsabilidad por lo que estoy diciendo. Los invité a que el paso que vayamos a dar, no es ninguna situación menor, por ello es que, quienes quedemos integrados en cualquier comisión puede ser tan grande como nosotros lo deseamos, pero sin revanchismos de carácter político, aquellas fases ya pasaron por el momento. Toma el uso de la voz la C. Regidora Ma. De la Luz Domínguez Campos quien da lectura a una propuesta, en la que algunos regidores tenemos de la integración de las comisiones, es decir, presidentes, secretarios y vocales, esto por mi conducto.

**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZACATECAS
PARA EL PERIODO 2004 – 2007
P R E S E N T E**

Que el Municipio libre es el eslabón fundamental del sistema federal, que participa, coordina, decide, ejecuta y evalúa acciones y programas de gobierno afectando con ello a su población, a su territorio y a su orden jurídico.

Siendo el Ayuntamiento el órgano máximo de Gobierno del municipio a través del cual el pueblo realiza su voluntad política y la autogestión de la comunidad es necesario que para el debido cumplimiento de las atribuciones y obligaciones el Ayuntamiento de Zacatecas para el trienio 2004 – 2007 conforme el día de hoy las comisiones que tendrán la facultad de proponer proyectos de solución a la problemática que afecta a la población del Municipio de Zacatecas.

En la sociedad zacatecana la diversidad de ideologías, modos de pensar, creencias y religiones exige la conformación plural de las Comisiones para el estudio y examen de los problemas municipales que afectan a los Zacatecanos.

Con fundamento en los artículos 2, 3, 28, 41, 80 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Municipio, además de lo establecido en los artículos 1, 9, 19, 61, 62, 63, 83, 85, 86 y demás relativos y aplicables al Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas 2004 – 2007 proponemos la integración de las Comisiones Ordinarias en los términos siguientes:

**Integración de Comisiones Edilicias
6 de octubre de 2004.**

I. De Gobernación, Seguridad Pública y Protección Civil.

Presidente	Gerardo de Jesús Félix Domínguez
Secretario	Oscar Juan Ortiz Trejo
Vocal	Ricardo Téllez Fernández
Vocal	Ma. de la Luz Domínguez Campos
Vocal	Arnoldo Alfredo Rodríguez Reyes
Vocal	Salvador Esaú Constantino Ruiz
Vocal	Julián Oliveros Cárdenas

II. De Hacienda.

Presidente	Lucía Alma Rosa Alonso Reyes.
Secretario	Georgina Ramírez Rivera
Vocal	Hugo Alatorre Suárez del Real
Vocal	Ma. de la Luz Domínguez Campos
Vocal	Esther Oralia Félix Estrada
Vocal	Laura Elena Trejo Delgado
Vocal	Josefina Carranza Barrios

III. De agua potable y alcantarillado.

Presidente	Arnoldo Alfredo Rodríguez Reyes.
Secretario	Martín Coronado Flores
Vocal	Francisco Cabral Galván
Vocal	Guadalupe Isela García Rayas
Vocal	Oscar Juan Ortiz Trejo

IV. De aseo y alumbrado público.

Presidente	Salvador Esaú Constantino Ruiz.
Secretario	Guadalupe Isela García Rayas
Vocal	Julián Oliveros Cárdenas
Vocal	Ma. Guadalupe Leticia Márquez Velasco
Vocal	Arturo Aguilar González

V. De obra pública y desarrollo urbano.

Presidente	Ma. de la Luz Domínguez Campos.
Secretario	Hugo Alatorre Suárez del Real
Vocal	Julián Oliveros Cárdenas
Vocal	Georgina Ramírez Rivera
Vocal	Martín Coronado Flores

VI. De mercados, Centros de Abasto y Comercio.

Presidente	Ricardo Téllez Fernández.
Secretario	José Olguín Hernández
Vocal	Salvador Esaú Constantino Ruiz
Vocal	Laura Elena Trejo Delgado
Vocal	Ma. de la Luz Domínguez Campos

VII. De Rastros, Panteones y Sanidad Pública.

Presidente	Silvia Echeverría Colón.
Secretario	Arturo Aguilar González
Vocal	Ma. Guadalupe Leticia Márquez Velasco
Vocal	Arnoldo Alfredo Rodríguez Reyes
Vocal	Josefina Carranza Barrios

VIII. De Fomento de Actividades Educativas, Cívicas y Recreativas.

Presidente	Georgina Ramírez Rivera.
Secretario	Josefina Carranza Barrios
Vocal	Esther Oralia Félix Estrada
Vocal	Arturo Aguilar González
Vocal	Ma. Guadalupe Leticia Márquez Velasco

IX. De Embellecimiento de centros de Población, Parques, Jardines y Ecología.

Presidente	Ma. Guadalupe Leticia Márquez Velasco.
Secretario	Salvador Esaú Constantino Ruiz
Vocal	Griselda Carillo Ávila
Vocal	Francisco Cabral Galván
Vocal	Arnoldo Alfredo Rodríguez Reyes

X. De Desarrollo Rural.

Presidente	Martín Coronado Flores.
Secretario	Silvia Echeverría Colón
Vocal	José Olguín Hernández
Vocal	Arturo Aguilar González
Vocal	Arnoldo Alfredo Rodríguez Reyes

XI. De Fomento a Actividades Deportivas y Atención a la Juventud.

Presidente	Hugo Alatorre Suárez del Real.
Secretario	Ma. de la Luz Domínguez Campos
Vocal	Araceli Guerrero Esquivel
Vocal	Laura Elena Trejo Delgado
Vocal	José Olguín Hernández

XII. De Espectáculos y Turismo.

Presidente	Esther Oralia Félix Estrada.
Secretario	Araceli Guerrero Esquivel
Vocal	Ma. de la Luz Domínguez Campos
Vocal	Georgina Ramírez Rivera
Vocal	Laura Elena Trejo Delgado

XIII. De Vivienda.

Presidente	Laura Elena Trejo Delgado.
-------------------	-----------------------------------

Secretario	Griselda Carillo Ávila
Vocal	José Olguín Hernández
Vocal	Josefina Carranza Barrios
Vocal	Guadalupe Isela García Rayas

XIV. De Derechos Humanos.

Presidente	José Olguín Hernández.
Secretario	Georgina Ramírez Rivera
Vocal	Griselda Carillo Ávila
Vocal	Oscar Juan Ortiz Trejo
Vocal	Francisco Cabral Galván

XV. De Desarrollo de la Mujer.

Presidente	Griselda Carillo Ávila.
Secretario	Laura Elena Trejo Delgado
Vocal	Guadalupe Isela García Rayas
Vocal	Araceli Guerrero Esquivel
Vocal	Silvia Echeverría Colón

XVI. De Tránsito y Vialidad

Presidente	Arturo Aguilar González.
Secretario	Arnoldo Alfredo Rodríguez Reyes
Vocal	Ricardo Téllez Fernández
Vocal	Oscar Juan Ortiz Trejo
Vocal	Francisco Cabral Galván

XVII. De Atención a los Ancianos y Minusválidos

Presidente	Josefina Carranza Barrios.
Secretario	Martín Coronado Flores
Vocal	Ma. de la Luz Domínguez Campos.
Vocal	Laura Elena Trejo Delgado
Vocal	Ma. Guadalupe Leticia Márquez Velasco

XVIII. De Promoción del Desarrollo Económico y Social.

Presidente	Araceli Guerrero Esquivel.
Secretario	Josefina Carranza Barrios
Vocal	Julián Oliveros Cárdenas

Vocal	Ricardo Téllez Fernández
Vocal	Ma. de la Luz Domínguez Campos

XIX. De Revisión y Actualización de la Legislación Interior del municipio.

Presidente	Guadalupe Isela García Rayas.
Secretario	Julián Oliveros Cárdenas
Vocal	Salvador Esaú Constantino Ruiz
Vocal	Ma. de la Luz Domínguez Campos
Vocal	Griselda Carrillo Ávila
Vocal	Georgina Ramírez Rivera
Vocal	Francisco Cabral Galván

Firman Julián Oliveros Cárdenas, Ricardo Téllez Fernández, Laura Elena Trejo Delgado, Martín Coronado Flores, Laura Elena Trejo Delgado, Salvador Esaú Constantino Ruiz, Araceli Guerrero Esquivel, Georgina Ramírez Rivera, y Ma. de la Luz Domínguez Campos. Por lo que solicitó que someta a consideración la propuesta hecha un momento para su aprobación o desaprobación. El C. Presidente Municipal Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez manifiesta que si hay otra propuesta, para poderlas someter a consideración. Interviene el C. Regidor Francisco Cabral Galván quien manifiesta que “con todo el respeto que me merece la compañera, pero me parece de inicio muy dispereja la propuesta, pero estamos con el acuerdo inicial de que se integren las comisiones aquí. Mi propuesta es que se vaya integrando a propuesta directa de cada uno de los compañeros para integrar las comisiones.” El C. Presidente Municipal Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez señala que fue puesto a consideración de ustedes, porque se acaba de presentar la propuesta completa, y se presenta de esa forma. La C. Regidora Griselda Carrillo Ávila manifiesta que eran completas que se votará aquí y que se votará, pero la propuesta que hace la regidora no se voto. Toma el uso de la voz la C. Regidora Ma. De la Luz Domínguez Campos quien comenta que hace por un momento por mi conducto, solicitamos que de una vez se integraran, el reglamento Interior, faculta a cualquier miembro del Cabildo a presentar una propuesta, al igual que lo faculta al Presidente. En ese sentido estoy haciendo uso de la facultad que me confiere el reglamento, por lo que le solicitó al Presidente que lo someta a votación y que el pleno decida la propuesta. El C. Presidente Municipal Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez menciona que se vote pues, y si se decide que sea comisión por comisión para fines de ir avanzado o se deja todo el paquete integrado tal cual, es una cuestión para fines de procedimiento. El C. Regidor Francisco Cabral Galván manifiesta que en la mesa acordamos,

que hoy se integren las comisiones completas. Efectivamente, la compañera tiene todo el derecho de presentar una propuesta acabada, por lo que mi propuesta es que integremos las comisiones a propuesta de cada uno de los compañeros para ver donde nos gustaría participar. Es una propuesta que ella hace acabada, pero hasta ahí. Pero mi propuesta es que se mencione la comisión e ir integrando y votando de a uno por uno. El C. Secretario de Gobierno Municipal Lic. Santos Antonio González Esparza comenta que a manera de aclaración, tal y como se tomó el acuerdo previamente procederíamos de la siguiente manera, primero veríamos de gobernación y Seguridad pública y Protección Civil, daríamos lectura pero si hay contrapropuesta se vota, en estos términos como está presentada, y luego la contrapropuesta. Porque no podíamos ir a integrar porque se definió que fuera en paquete. La C. Regidora Griselda Carrillo Ávila manifiesta que se pidió que fuera presidentes, secretarios y vocales, pero no necesariamente así, porque debemos de tomar en cuenta los perfiles de las personas, el gusto con el que va a trabajar, porque aquí vamos a trabajar, porque no se trata de repartir manzanas, sino que sintamos que lo podamos hacer con profesionalismo. El C. Regidor Salvador Esaú Constantino Ruiz quien manifiesta que se está haciendo una propuesta, en la cual se ha dicho en cuáles nos gustaría integrarnos y en cuales pensamos en que Ustedes nos ayudarían, por lo que estamos buscando que las comisiones estén marcadas con pluralidad, por lo que pedimos que se vote la propuesta de una por una, no hay que caer en discusiones y solamente hay que votarlas. La C. Regidora Ma. De la Luz Domínguez Campos menciona que vuelve hacer la misma petición que se hizo hace un momento, por lo que solicitó que se somete a consideración del pleno la propuesta tal y como está integrada y que los miembros del Cabildo decidan si se acepta o no. Interviene el C. Regidor Arturo Aguilar González quien manifiesta que todo mundo puede hablar en cualquier momento, por eso estoy arrebatando un poco el micrófono, por lo que si me permiten. Creo que ya se voto lo que es el procedimiento, si fue el procedimiento de que se votarán completas cada una de las comisiones, eso como procedimiento que se voto. Ahora, someter en este momento nuevamente a votación si se vota en una planilla general, creo que estamos saliéndonos fuera de lo que está acordado. El C. Presidente Municipal Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez menciona que se debe de precisar, porque es una propuesta en la cuál ya están integrado y la variante o el espíritu es de que se voten de una por una o de que se vote el paquete completo. Estas son las propuestas que están en la mesa. El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lis. Santos Antonio González Esparza manifiesta que por procedimiento tenemos que hacerlo en términos de la ley, Gobernación, Seguridad Pública y protección civil, tiene un presidente, secretario y tres vocales, por eso, quienes integran la

comisión tienen el derecho en la emisión de dictámenes en los votos particulares, hacemos la aclaración de que cualquier regidor puede formar parte de cualquier comisión, esto de acuerdo con la ley. La gran diferencia estriba que en la emisión del dictamen si alguien es invitado o va a la comisión no puede emitir el voto particular, o sea para aclarar. En tal sentido nuevamente reiteraría, en el procedimiento está la propuesta y que votásemos una a una las propuestas, por lo que si hay contrapropuesta se vota, o sea nada más contrastamos los nombres de la primera propuesta y los de la contrapropuesta y votamos. Pero hago la aclaración, de que el resto de las personas no las excluiríamos, es claro que todos pueden intervenir en las comisiones, pero entonces para considerar como lo establece la ley, sólo deben de ser los cinco votos para que no haya empates. La C. Regidora Georgina Ramírez Rivera menciona que anteriormente votamos por que fuera la propuesta completa, por lo que me atrevo a preguntar si hay otra propuesta completa, que se someta entonces, y votamos entre las dos, ya que fue lo que se acordó. La C. Regidora Ma. De la Luz Domínguez Campos señala que con relación a lo que dijo el Secretario, el reglamento no dice que solamente deben de ser cinco personas las que integren las comisiones, dice: mínimamente, no limita, por lo tanto pueden participar varias personas, siempre y cuando no se vaya en los asuntos de trámite y se vaya a empatar la votación, esto podríamos señalar que se integre con número non, por eso hacemos esa propuesta para la comisión de hacienda, gobernación y otras. En segundo lugar hice una propuesta, y quiero que el Señor Presidente somete a votación esa propuesta. Las comisiones se integraron de manera plural y con el perfil de cada uno, o sea no es porque yo quiero estar en ésta, y otro en otra. Entonces de ese modo le solicito al Presidente que lo somete a votación y que el pleno decida. El C. Regidor Francisco Cabral Galván menciona que se ponga mucha responsabilidad, en lo personal sería grave que se votará esa propuesta tal y como está, a mí nadie me invitó, no se quién les daría mi nombre. Segundo y más grave, quién me calificó mi perfil, o sea por lo que acaba de decir la compañera. En ese sentido, se me haría muy grave que compráramos este boleto de votar tal cual está, le pido a la compañera que reconsidere esa situación en lo personal a mí nadie me preguntó si quiero estar o no. sabemos cuál es nuestra responsabilidad y obligación concreta de la comisión, pero también sabemos hasta dónde el Cabildo tiene injerencia, no son autónomas las comisiones, por lo que le pido a la compañera que reconsidere esta situación. A mí nadie me preguntó y menos recuerdo que me hayan calificado para que era bueno o malo, o menos malo, o menos peor. La C. Regidora Griselda Carrillo Ávila pregunta a la regidora Ma. De la Luz Domínguez, si ¿es Usted Ingeniera?, porque si se considera tomando en cuenta los perfiles, ¿es Usted Ingeniera acaso?, porque ahí se requiere de preferencia una

ingeniera o ingeniero, y aquí no habla de géneros, pero lo que votamos hace un momento, es que se votaría, o la propuesta es que se sacarían presidentes, secretarios y vocales, comisión por comisión, pero nadie dijo y no se voto que fuera en paquete, y si así se entendió, pero esa no fue la propuesta, era comisión por comisión con los tres, pero no que en paquete, pero a título de qué. Estoy igual que el profesor Francisco Cabral, nadie me invito me preguntó si estoy de acuerdo en estar en las comisiones que mencionan ellas, a mí esto se me hace muy radical y nada democrático. El C. Regidor Julián Oliveros Cárdenas manifiesta que con los ánimos de avanzar, sigo con la propuesta hecha, nos atrevimos hacer esa propuesta, pero viendo que los compañeros del PRD no están de acuerdo, creo que con el ánimo de avanzar debemos de buscar los mecanismos de que vayamos todos conformes, le apuesto más a eso, y sacar consenso. Pero en cuanto a las comisiones, qué ganamos que este la mayoría del PRD o que sea del PRI, pues nada, pero lo mas viable y sano es que platiquemos y discutamos el asunto, así como consensem para sacar las cosas. El C. Regidor Ricardo Téllez Fernández comenta que está de acuerdo con el profesor Francisco Cabral y que la propuesta está plural, pero hace un rato comentaba él, que quedemos en las que quedemos, nosotros las vamos hacer chicas o grandes de acuerdo a dónde queremos. Esto, definitivamente si lo pasamos a ir consensado de acuerdo al perfil, si tienes experiencia o no, bueno, pues ya paso, ya se trabajo. Ahora es muy sencillo, si no estoy de acuerdo si quede como presidente o secretario o vocal, y simplemente renunció a esta y después me integró a la comisión que a mi me convenga de acuerdo a lo que me faculta la ley como regido. Esto es un desgaste y les pido que no nos prestemos a desgastarnos y a seguir en una sena de negros, porque podemos decir que fulano o un servidor tiene o no experiencia, esto ya se trabajó y debemos de pasar a la votación de la propuesta. Si en un momento dado alguien no esta de acuerdo que renuncie y que se integre a las comisiones que lo faculta la ley y que se pase a votación la propuesta. La Síndico Municipal Lic. Lucía Alma rosa Alonso Reyes comenta que lo que va a decir tiene que ver con lo de las comisiones, tendría que ver si las comisiones van a ser definitivas por los tres años o por un tiempo determinado cuando hay un cambio, por que se debe de definir. El C. Secretario de Gobierno Municipal Lic. Santos Antonio González Esparza aclara que no se debe de ver que estamos fuera de la legalidad. Los mecanismos para la designación de los miembros de las comisiones deben de ser por consenso, esos es lo que estamos manejando o por votación económica. Si tenemos problemas en este momento entre nosotros como designación de presidentes, como se dijo en paquete para cada comisión, entonces el regidor que funja como presidente de cada una de las comisiones va a ser electo por voto secreto de cada una de sus integrantes, por eso decíamos que es en general por

paquete. El mismo reglamento establece que la permanencia en las comisiones es de seis meses, digo en principio, tuviese que respetarse o en el transcurso de las sesiones hay alguna readecuación pues entonces es otra cosa. El C. Presidente Municipal Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez menciona que se continúa con las posiciones de que se integre cada una de las comisiones o que se vote en paquete. Se le concede el uso de la voz al C. Regidor Oscar Juan Ortiz quien menciona que nos estamos olvidando que somos parte de un solo proyecto que se llama Zacatecas, cada quién somos regidor de un partido pero nos estamos viendo como opositores ante la ciudadanía, creo que si nos reunimos o una propuesta que muchos de nosotros desconocíamos o desconocemos que no está planteada por perfil o por acatar la readecuación, aquí lo importante es que el regidor le de funcionalidad a cada comisión. Creo que el procedimiento era haber platicado, pero nosotros lo desconocemos, pero hubiera votado a favor, pero la lectura fue muy rápida que no se ni cual me toco, ni una copia antes, entonces lo que pido es que debemos tener un muy buen acuerdo. Creo que sería mejor organizarnos y ver mejor bien el proyecto de Zacatecas. El C. Presidente Municipal Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez pregunta si tiene alguna propuesta, a lo que responde el C. Regidor Oscar Juan Ortiz Trejo que mencionábamos de ir integrando cada una y que conozcamos quiénes son los integrantes y votarla luego. El C. Regidor Francisco Cabral Galván comenta que nos estamos confundiendo compañeros, lo que votamos es que en esta sesión de Cabildo salieran las comisiones integras, eso fue, señor Secretario, porque él es quien lleva esto. Creo que no se vale y coincido con algunos puntos de vista con el compañero, pues es claro, ellos las armaron, pero ese no es el problema, pero les ayudo a que tengan bien a invitarme a la comisión si creen que mis servicios son útiles les apoyo pero esto se llama de otro modo y eso se llama al “vaso”. La C. Regidora Griselda Carillo Ávila comenta que concede con los compañeros, ya que me parece que esta actitud es autoritaria, nadie nos invitó a firmar, quién fue, a título de quién, y la propuesta fue muy clara, de que se iban a designar comisión por comisión, de eso se hablaba y nunca se hablo de un paquete, y todos aquí somos inteligente y entendemos, pero no estamos de acuerdo. El C. Regidor Salvador Esaú Constantino Ruiz señala que el punto de cómo están integradas las comisiones ya fue discutido bastante, los que suscribimos este documento hicimos una propuesta y hago el llamado para el Presidente Municipal, Secretario y la Síndico Municipal para que se respete la propuesta y que se vote la propuesta. Toma el uso de la voz la C. Regidora Griselda Carillo Ávila quien menciona que de acuerdo al Reglamento Interior del Municipio del Bando de Policía en el artículo 34 dice: será obligación del secretario del Ayuntamiento notificar a los miembros del Cabildo con tres días de anticipación a la sesión

correspondiente, anexando a la convocatoria del orden del día, así como el apoyo documental de los asuntos a tratar, en caso de sesiones extraordinarias, éstas deben de ser notificadas cuando menos con 24 horas de anticipación. El C. Presidente Municipal, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez manifiesta, que esto en lo particular no hay problema, o sea se les hizo llegar el orden del día. Esta es una propuesta que se ha realizado aquí y no contamos con ningún documentos para hacérselos llegar, ese es el punto, el problema es que aquí cuál es el mecanismo y no lo determine yo, por tanto no tenía ningún documento que se les hiciera llegar, es un asunto muy claro. El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Santos Antonio González Esparza manifiesta que se presenta un documento suscrito por varios regidores, no la totalidad, por eso estamos aquí. Creo que cada quien puede decir lo que quiera, el mecanismo que les estoy proponiendo de procedimiento es primero que hay una propuesta, si vamos hacer el manejo entonces tiene que ser por comisión, primero damos lectura a los integrantes de cada comisión, segundo, si no están de acuerdo o si hay el consenso no hay contrapropuesta, pero si no están de acuerdo, tendrán que hacer una contrapropuesta y esas son las que se van a votar, propuesta uno y propuesta dos. Tiene que ser en esos términos de procedimiento. La C. Regidora Esther Oralia Félix Estrada comenta que “les dice a sus compañeros que está más que claro, se ha dicho ya bastante, efectivamente es una propuesta como se han hecho más, pero que se vote, y que quien no este de acuerdo lo manifieste a través de su voto. La C. Regidora Griselda Carrillo Ávila manifiesta que el Lic. Santos Antonio González Esparza capto perfectamente cuál fue la propuesta que votamos, y la ha expuesto claramente, esto es lo que se tiene que votar así como lo está exponiendo, no como la compañera lo está proponiendo, no podemos votar esa propuesta porque no fue lo que votamos hace un momento, entonces que hagamos el ejercicio como lo dice el Secretario de Gobierno. La C. Regidora Esther Oralia Félix Estrada señala que cuando la compañera sometió a votación la propuesta, discúlpenme pero fue mayoría para que esa propuesta se votara, pero no son complacencias. El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Santos Antonio González Esparza aclara que la votación fue en el sentido de que sí solamente definíamos solamente al presidente, segunda opción, al presidente y secretario, tercera opción, fue si definíamos al Presidente, al Secretario y a las vocales. La votación fue para presidente tres votos, para presidente y secretarios dos votos y toda la comisión secreta fue de 13 votos y 1 abstención. Entonces en este momento tenemos una propuesta y es lo único que hemos avanzado. De procedimiento tenemos que definir si nos vamos a ir por consenso o por mayoría. Primero, si nos vamos por consenso vamos a dar lectura a cada una de las comisiones, si no hay contrapropuesta es consenso, si hay contrapropuesta entraría la votación.

Por eso di lectura, artículo 86: los mecanismos para la designación de los miembros de las comisiones ordinarias serán dos: por consenso y por votación económica. Por lo que tenemos que cumplir, no podemos salirnos de la norma. El C. Regidor Francisco Cabral Galván cuestiona porqué estamos dándole la discusión sobre esa propuesta. Debido a que el Secretario acaba de decir y dejarnos claro cuáles fueron los acuerdo, por lo que la propuesta que hacen es un referente y es de ellos. De procedimiento, propongo que se mencione la comisión, propuestas o auto propuestas, por lo que si se ocupa de cinco compañeros para integrar la comisión. Por lo que sino procede entonces en este momento hago una propuesta. A lo que responde el Presidencia Muicipal de Zacatecas, Dr. Gerardo Félix Domínguez que la haga, pero estamos verdaderamente metidos en una propuesta de una fracción de que se va a votar, pero si ustedes hacen otra propuesta es lógico que también se va a votar. La C. Regidora Griselda Carrillo Ávila menciona que no en paquete sino que era comisión por comisión. El Presidencia Muicipal de Zacatecas, Dr. Gerardo Félix Domínguez menciona que el asunto es que está no existe, mas que la propuesta que hay sobre la mesa. La C. Regidora Griselda Carrillo Ávila responde que es porque no se les pidió que hiciéramos una propuesta. Responde el Presidencia Muicipal de Zacatecas, Dr. Gerardo Félix Domínguez que eso se determinó dentro de la sesión. Se le concede el uso de la voz al C. Regidor Hugo Alatorre Suárez del Real quien manifiesta que se determinó que se iban a definir las comisiones completas, hay una propuesta, no diecinueve, por lo que se debe de votar, ahora que si hay otras que se voten. La C. Regidora Georgina Ramírez Rivera señala que la propuesta que se voto, la presentó la compañera, por lo tanto la interpretación de la propuesta es de ella, eso fue lo que votamos, entonces quién más nos puede aclarar la orientación de la propuesta sino es quién la hizo. Por lo que pido que se vaya a la votación como se determino. El C. Regidor Arturo Aguilar González menciona que lo primero que se propuso fue que se votar el total de la comisión, es una propuesta de todas la comisiones, pero se debe de votar comisión por comisión, eso es solamente una propuesta que va haber otras propuestas y en su momento cada comisión se vaya proponiendo y votándose, ese seria el mecanismo. El C. Presidente Municipal Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez menciona que está a consideración que se haga otra propuesta. El C. Regidor Salvador Esaú Constantino Ruiz hace un llamado ala cordialidad y que no caigamos en descalificaciones y si hicimos una propuesta solicitamos que se vote. La C. Regidora Ma. De la Luz Domínguez Campos menciona que conforme lo determina el artículo 83 del reglamento interior dice: las comisiones serán integradas a propuesta del Presidente Municipal o por cualquier miembro del Cabildo, nosotros somos varios regidores y estamos haciendo la propuesta. Otro

aspecto importante, el artículo 48 del mismo reglamento establece: solo se le concederá el uso de la voz por dos veces y hasta por 10 minutos a cualquier miembro del Ayuntamiento y al autor de la propuesta se le podrá dar mas veces el uso de la palabra. Por lo tanto, aquí los compañeros ya han hecho más de dos veces el uso de la palabra, por lo que el asunto está suficientemente discutido, y le vuelvo a reiterar que se someta a consideración. La C. Regidor Griselda Carrillo Ávila quien menciona que la interpretación que hace el Secretario de Gobierno hizo una adecuada interpretación, además él es fedatario. Me parece que esa interpretación es lo que vote, porque si se da la interpretación que hizo la compañera, quien es la que presenta la propuesta, que no la explicó, pero no estoy de acuerdo. El C. Secretario de gobierno Municipal Lic. Santos Antonio González Esparza menciona que por procedimiento solamente quien define si está suficientemente discutido el asunto son ustedes, no el secretario. Les pido, que en todo caso acotemos, si está suficientemente discutido el punto para proceder a la votación. Tendría que ser la determinación si se vota cada una de las comisiones o se vote en paquete, para terminar la discusión ya que son las dos propuestas. El C. Regidor Francisco Cabral Galván menciona que necesitamos un tiempo, para trabajar lo otro. El C. Secretario de gobierno Municipal Lic. Santos Antonio González Esparza menciona que todavía no estamos por que no sabemos si es votación individual o por paquete. El C. Regidor Francisco Cabral Galván comenta que es obvio, hace rato se hablaba de no mayoriteo. El C. Secretario de gobierno Municipal Lic. Santos Antonio González Esparza menciona señala que si va a solicitar en su momento para suspender cinco o diez minutos pero no es posible. La C. Regidor Griselda Carrillo Ávila manifiesta que la propuesta de la compañera, de cada comisión. El C. Secretario de gobierno Municipal Lic. Santos Antonio González Esparza menciona que el punto de partida es, el conflicto se presenta de la siguiente manera, la votación quiere que se de en paquete, y la oposición a está es que se de una a una, entonces definimos, si ya estuvo suficientemente discutido entrar a la votación, si es por paquete, así con las democracias. Ahora bien, Todavía no estamos diciendo que esto sea lo dicho ya. El problema es que Ustedes determinan que el asunto ya esta suficientemente discutido. Toma el uso de la voz el C. Regidor Arturo Aguilar González quien menciona que hemos trabajado una posibilidad de integración de lo que es las comisiones. Nosotros hemos trabajado y tenemos ciertas minutas porque cada quien trabajo que el conducto indicado. Por lo que le pregunto al Sr. Presidente Municipal de Zacatecas, ¿hay alguno solución de los trabajos que hicimos y que tenemos minutas en este lugar?, lo anterior es porque nosotros tenemos una propuesta. Por lo que hago la pregunta ¿ en que quedaron los trabajos?, porque hubo trabajos en todas las fracciones y

nosotros tuvimos un acuerdo en las mesas de trabajo, por tanto no hemos formulado una propuesta como grupo político, y esa era nuestra propuesta, la cual estábamos trabajando y que teníamos consensado. Esa mesa de trabajo se perdió y se hizo la propuesta con los compañeros, o si nada más esta considerado esto que está aquí. El C. Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez responde que no puede contestar, debido a que no soy el que está haciendo la propuesta, quiero decir que la están haciendo los compañeros regidores, en ese sentido no intervine y no estoy induciendo absolutamente a nada. El C. Regidor Salvador Esaú Constantino Ruiz menciona que hace un llamado a la mesa para que se vote. Si el compañero Arturo, Francisco, los demás compañeros Griselda y Oscar las pongan a la mesa y que se voten, porque siento que el punto ya fue rebasado y discutido demasiado. El C. Regidor Francisco Cabral Galván menciona que uno de nuestros quehaceres es trabajar en estas discusiones, y podemos estar inclusive en el reglamento dice que se puede dejar abierta la sesión. Pero si lo que se intenta es votar esto que ya acabaron, adelante. Pero le quiero pedir una cosa a la mesa de Cabildo, que me den oportunidad de que en la comisión de comercio tengo una propuesta de cinco integrantes, pero si me dan oportunidad de que se vote, por lo que la hago llegar a la mesa. En cuanto a lo demás, ellos se encargaron de ver mis habilidades, errores y defectos, por lo que ahí nos vemos en las comisiones. El C. Secretario de gobierno Municipal Lic. Santos Antonio González Esparza menciona que si están de acuerdo que se vote el paquete con excepción de la contrapropuesta de lo que se va a presentar específico. Pero si hay otras contrapropuestas háganlas para que entre el paquete con esas dos excepciones. Esto debe de aprobarse de manera general y el procedimiento necesario tiene que ser posteriormente de manera particular, porque si lo aprobamos de manera general el paquete si tenemos que revisarlo de manera particular. Entonces vamos definiendo, por lo que se vota en paquete, se somete a la consideración del pleno del Cabildo que las comisiones sean votadas por paquete misma que obtiene 12 votos a favor, en contra 5 votos, y 1 abstención **(Punto de acuerdo número 19)**

Ahora en lo particular vemos la otra contrapropuestas, está la de comercio, pero en un momento mas lo vemos. Toma el uso de la voz el C. Presidente Municipal de Zacatecas, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez quien manifiesta que esta es la variante de que está el paquete, y que el paquete de los demás es todo el paquete, excepto la de comercio. El C. Regidor Hugo Alatorre Suárez del Real solicita que se vote y luego si objetan en lo particular que después se haga. Toma el uso de la voz el C. Presidente Municipal de Zacatecas, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez somete ala consideración del Cabildo la propuesta de que sea votada las

comisiones por paquete misma que fue realizada por la regidora Ma. De la Luz Domínguez Campos, misma que obtiene 13 votos a favor, cero en contra y 7 abstenciones. **(Punto de acuerdo número 20)**

En lo general se encuentra las comisiones aprobadas, en lo particular, está la propuesta del profesor Francisco Cabral, que es la particular la de comercio, para que se vote. Se le concede el uso de la voz al C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Santos Antonio González Esparza por lo que se presenta de la siguiente manera, de Mercados, Centros de Abasto y Comercio: como Presidente; Ricardo Téllez Fernández; Secretario: José Olguín Hernández; vocales: Salvador Esaú Constantino Ruiz, Laura Elena Trejo Delgado, Ma. De la Luz Domínguez Campos. Como contrapropuesta se encuentra como presidente: Arnoldo Rodríguez Reyes; Secretario: Francisco Cabral Galván; vocales: Arturo Aguilar González, Guadalupe Isela García Rayas; María Guadalupe Leticia Márquez Velasco. Por lo que se somete a la consideración del Cabildo la primera propuesta misma que obtiene 13 votos a favor; la segunda propuesta obtiene 5 votos a favor y 2 abstenciones. **(Punto de acuerdo número 21)**

Se tiene aprobado el paquete que se presenta para la integración de las comisiones tal y como se presento. El C. Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez comenta que es la aprobación en su caso de las reformas con relación al artículo 107 de la Constitución Política de los Estados, en la cual se decreta como nuevo municipio Santa María de la Paz. Se le concede el uso de la voz al C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Santos Antonio González Esparza quien manifiesta que es un documento que se dirige a los integrantes del Ayuntamiento Municipal de Zacatecas. Por lo que el escrito dice:

LVII LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS

Oficio #5922

**CC. INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE ZACATECAS, ZAC.,
P R E S E N T E.**

Asunto: Se remite Minuta de Decreto.

En cumplimiento a lo establecido por la fracción III del artículo 164, de la Constitución Política de la Entidad, nos es grato remitir a ustedes para su análisis, discusión y aprobación en su caso, dentro del H. Ayuntamiento Municipal, copia certificada de la **Minuta Proyecto de Decreto de Reformas y Adiciones al artículo 117, de la constitución Política del Estado**, aprobada por esta H. Quincuagésima Séptima Legislatura en su Sesión Extraordinaria de esta misma fecha.

Les rogamos nos remitan dentro de un **plazo no mayor de 30 días naturales**, conforme lo establece la fracción III, del artículo antes invocado, copia certificada del acta de Cabildo, donde se registre la determinación acordada, respecto de la modificación Constitucional correspondiente.

Les reiteramos las seguridades de nuestra distinguida y especial consideración.

ATENTAMENTE
“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.”
LA H. LVII LEGISLATURA DEL ESTADO.

DIPUTADO SECRETARIO: JOEL HERNÁNDEZ PEÑA
DIPUTADO SECRETARIO: JORGE FAJARDO FRÍAS.

MINUTA DE DECRETO #

LA HONORABLE QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN
NOMBRE DEL PUEBLO, DECRETA

RESULTANDO PRIMERO.- En fecha 14 de diciembre del año 2000, la Quincuagésima Sexta Legislatura del Estado, emitió una resolución en la que el Pleno declaró improcedente la solicitud para que se devolviera a la Congregación de Ignacio Allende su status de Municipio, en virtud de que no se acreditaron los requisitos que para crear nuevos municipios establecía la Constitución Política del Estado. El expediente con la solicitud, así como los diversos documentos que se anexaron, obran en los archivos de esta Asamblea Popular.

RESULTANDO SEGUNDO.- Con fecha 28 de noviembre de 2002, se recibió en la Oficialía Mayor de esta Legislatura, un escrito que firman quienes se dicen integrantes del Comité Pro- Restitución de Derechos Constitucionales del Municipio de Santa María de la Paz. En tal documento, al que acompañan anexos, solicitan se reconsidere la resolución emitida por la LVI Legislatura, que se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado en fecha 20 de diciembre de 2000, respecto a la Municipalización de la Congregación Ignacio Allende, del Municipio del Teúl de González Ortega, Zacatecas. En el mismo escrito, piden se devuelva el estatus de Municipio a Santa María de la Paz.

A través del memorándum número 1114/2002 y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 56, numeral 1 del Reglamento General del Poder

Legislativo, después de su primera lectura en sesión del Pleno del día 3 de diciembre de 2002, el asunto fue turnado para su análisis y dictamen a la Comisión Legislativa de Gobernación.

RESULTANDO TERCERO.- En sesión ordinaria de fecha 13 de mayo de 2003, se dio lectura a un segundo escrito que firman cuatro personas encabezadas por el profesor FELIPE DE JESÚS MIRAMONTES FLORES, quienes se dicen integrantes del Comité Pro-Restitución de Derechos Constitucionales para la Restitución del Municipio. En tal escrito piden se resuelva su solicitud del 28 de noviembre de 2002. El escrito fue turnado en la misma fecha a la Comisión Legislativa de Gobernación.

RESULTANDO CUARTO.- Por Decreto número 314 expedido el día 18 de septiembre de 2003, y publicado en el suplemento número 2 al número 85 del Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado del 22 de octubre de 2003, se reformó y adicionó el artículo 124 de la Constitución Política de la Entidad, para otorgar a la Legislatura la facultad de restituir derechos municipales reclamados por alguna comunidad que en época anterior hubiere tenido tal rango.

RESULTANDO QUINTO.- En fecha 19 de noviembre de 2003, se recibió un tercer escrito que suscriben ciudadanos de la Congregación de Ignacio Allende, Municipio del Teúl de González Ortega, Zacatecas, encabezados por JORGE TORRES TORRES, por el que solicitan se restituyan los derechos que como Municipio tuvo Santa María de la Paz desde el año de 1869 hasta el año de 1905. Mediante el memorándum número 2164, el escrito se turnó a la Comisión Legislativa de Gobernación.

RESULTANDO SEXTO.- Una vez recibidos los expedientes, los integrantes de la Comisión Legislativa de Gobernación, acordaron iniciar los trabajos de investigación, consulta y acopio de pruebas, a efecto de delimitar la superficie y el territorio de lo que actualmente es la Congregación Ignacio Allende del Municipio del Teúl de González Ortega.

Al respecto, se solicitó la colaboración de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, para que instrumentara a través de la Dirección de Catastro y Registro Público, el levantamiento topográfico de lo que constituiría eventualmente el polígono, con superficie y colindancias de lo que sería el Municipio de Santa María de la Paz, coincidiendo con lo que a la fecha se reconoce como territorialidad de la Congregación Ignacio Allende.

RESULTANDO SÉPTIMO.- En fecha 21 de Julio de 2004, el Director de Catastro y Registro Público de la Secretaría de Finanzas, mediante oficio

número CRP-0867/04, se remitió a esta Legislatura el plano con la poligonal de las mojoneras en el cual se pretende delimitar el territorio envolvente de la Congregación Ignacio Allende (Santa María de la Paz)

RESULTANDO OCTAVO.- Mediante sendos oficios se enviaron a los ayuntamientos de los municipios de Apozol, Benito Juárez, Jalpa, Juchipila, Tepechitlán y Teúl de González Ortega, copias de los escritos de solicitud de restitución de derechos municipales a favor de la Congregación Ignacio Allende, así como del plano-proyecto que contiene las medidas y colindancias del territorio que en su caso sería el nuevo Municipio de Santa María de la Paz, y se les pidió que por tratarse de municipios colindantes, en sesión de Cabildo analizarán los documentos remitidos y emitieran su opinión al respecto.

En respuesta a los diversos oficios que remitiera la Comisión Legislativa de Gobernación, se recibieron en esta Asamblea Popular, Actas de los Cabildos de Atolinga, Benito Juárez, y Teúl de González Ortega, en las que los ayuntamientos manifiestan que no existe inconveniente para que se restituya a Santa María de la Paz en sus derechos municipales.

Asimismo, obran en el expediente Minutas en las que se hace constar el sobrevuelo de reconocimiento que realizaron Diputados comisionados por esta Legislatura, que acompañaron al personal de la Dirección de Catastro y Registro Público de la Propiedad, así como a los integrantes de los ayuntamientos de Apozol, Benito Juárez, Jalpa, Juchipila, Tepechitlán y Teúl de González Ortega, sobre el perímetro de lo que sería el Municipio de Santa María de la Paz, para el reconocimiento de los probables límites y colindancias.

RESULTANDO NOVENO.- Con objeto de complementar los trabajos de información e investigación, el día 17 de agosto de 2004, compareció ante los integrantes de la Comisión Legislativa de Gobernación, el ingeniero JORGE TORRES TORRES, Presidente de la Congregación Ignacio Allende del Municipio de Teúl de González Ortega, Zacatecas, con el objeto de hacer algunas aclaraciones respecto del asunto que nos ocupa. En tal reunión, el compareciente manifestó que las comunidades que integran la referida Congregación son: Santa María de la Paz (cabecera municipal), Hidalgo (El cicacho), El Zapotito, La Mesa Grande, San Miguel Tepetitlán, Hacienda Vieja, Los Horcones, Las Tablas, Mesa de Trigos, y El Soto.

Además, señaló que El Pantano, El Laurel, La Haciendita, Los Rodríguez, Marines, Santa Fe, El Saucito, El Gato, Cerro San Vicente, San Vicente, San Rafael, Los Cisneros, El Arenal, Mesa El Pueblo, San Isidro,

El Costomate, Hacienda de Pinos Cuates, El Capulín, Las Playas, Los Cedros, Los Polvos, El Guitarrero y Pajaritos, son ranchos de aguas que no llegan a ser localidades porque no tienen habitantes permanentes en esos lugares.

Por otra parte, el Presidente de la Congregación hizo entrega para efectos de complementar el asunto, una copia certificada del acta de la sesión congregacional celebrada el 8 de noviembre de 2001, en la que se asignaron las respectivas comisiones a los integrantes del Consejo Congregacional que concluye su gestión el 31 de octubre de 2004. Tal acta se agrega también al expediente.

RESULTANDO DÉCIMO.- Con el oficio número 495 fechado el 24 de agosto de 2004, y recibido en la Oficialía Mayor de esta Legislatura en la misma fecha, el profesor J. ÁNGEL TORRES RIVAS, Secretario de Gobierno Municipal del Teúl de González Ortega, Zacatecas, certifica que en sesión extraordinaria de Cabildo, celebrada el día 23 del mismo mes y año, se acordó por mayoría de los asistentes con 8 votos a favor y 3 en contra, modificar el plano-proyecto de lo que sería el nuevo Municipio de Santa María de la Paz, para que los puntos conocidos como Los Cisneros, El Costomate, Hacienda de Pinos Cuates y las Playas, queden en territorio del Municipio de Teúl de González Ortega, y no dentro del polígono de lo que sería el nuevo Municipio. La modificación la sustentan en el plano del Ejido de San Miguel, expedido por resolución presidencial en fecha 17 de diciembre de 1925, mismo que anexa para su debida constancia.

RESULTANDO UNDÉCIMO.- Mediante oficio número 185 fechado el 24 de agosto de 2004, el ingeniero JORGE TORRES TORRES, Presidente de la Congregación Ignacio Allende del Municipio del Teúl de González Ortega, remite a esta Asamblea Popular para la integración del expediente que nos ocupa, copias certificadas de la documentación siguiente:

1. Acta de la primera reunión de concejalía, sus integrantes y comisión asignada.
2. Acta de la sesión de cabildo donde se da validez a las elecciones de la Congregación Ignacio Allende e instauración de su gobierno.
3. Un ejemplar del Reglamento Interior de la Congregación Ignacio Allende.
4. Acuerdo de reunión de Cabildo respecto a la delimitación territorial de la Congregación de Ignacio Allende y el Municipio del Teúl de González Ortega.

RESULTANDO DUODÉCIMO.- En sesión de la Comisión Permanente de esta Legislatura, celebrada el 1º. De septiembre de 2004, los Diputados LEODEGARIO VARELA GONZÁLEZ, JORGE FAJARDO FRÍAS, CARLOS ENRIQUE HERNÁNDEZ ESCOBEDO, PABLO LEOPOLDO ARREOLA ORTEGA y ELÍAS BARAJAS ROMO, presentaron una iniciativa que reforma y adiciona al artículo 117 de la Constitución Política del Estado, para incluir en la división política y administrativa del territorio de la Entidad, al Municipio de Santa María de la Paz.

La iniciativa de referencia fue turnada por instrucciones del Diputado Presidente de la Mesa Directiva, a las Comisiones Legislativas de Puntos Constitucionales y de Gobernación, con fundamento en los artículo 58, fracción II y 59, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.

Por economía de proceso legislativo, y habida cuenta que existe plena conexidad entre los expedientes de mérito, las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Gobernación, acordaron de conformidad con el párrafo 2 del artículo 56 del Reglamento General del Poder Legislativo, acumular los expedientes y emitir al respecto un solo dictamen.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los artículos 65, fracción XVIII y 124 de la Constitución Política del Estado, le otorgan facultades a la Legislatura local para crear, suprimir, restituir y fusionar municipios.

La propia norma constitucional dispone también que para el trámite y resolución de solicitudes relativas a la restitución del rango de Municipio que en forma indubitable alguna comunidad lo hubiere tenido en época anterior, la Legislatura del Estado recabará la opinión de los municipios que pudieran resultar afectados en su interés jurídico, como consecuencia de la acción restitutoria.

El mandato de la Ley Primaria estatal, previene que una vez que la Legislatura valore las condiciones económicas, políticas y sociales que prevalezcan en la comunidad de que se trate, podrá dispensar alguno de los requisitos previstos en las fracciones I, II, III o IV del precitado artículo 124 de la Constitución Política de la Entidad.

Desde hace muchos años, los habitantes de la Congregación Ignacio Allende, no sólo de la cabecera congregacional, sino de sus más importantes localidades como lo son: El Zapotito, Mesa Grande, Picacho,

Mesa de Trigos, Tablas, Horcones, San Miguel Tepetitlán, Hacienda Vieja y El Soto, han insistido ante las diversas instancias gubernamentales, para que a Santa María de la Paz, que como municipalidad fue conocida en el lapso comprendido entre los años 1869 y 1905, se le restituyan sus derechos que poseyó y ejerció como municipio del Estado de Zacatecas.

Ciertamente, la Quincuagésima Sexta Legislatura del Estado expidió en fecha 14 de diciembre del año 2000, una resolución que concluye declarando improcedente devolverle a la Congregación de Ignacio Allende, el status de Municipio que poseyó hasta principios del siglo XX. Sin embargo, en aquella fecha el artículo 124 de la Constitución Política del Estado no contemplaba la facultad de la Legislatura para restituir derechos municipales reclamados por alguna comunidad que en época anterior hubiese tenido tal rango.

Por otra parte, tenemos conocimiento de que la Congregación Ignacio Allende constituye una laboriosa demarcación de zacatecanos unidos por intereses comunes, que trabajan incansablemente por mejorar sus condiciones de vida, y por arraigar a sus hijos, al suelo que los vio nacer. La restitución de los derechos municipales de Santa María de la Paz, al erigirse en Municipio su cabecera municipal lo seguirá siendo la que actualmente es cabecera de la Congregación Ignacio Allende.

Con la creación del nuevo Municipio, seguramente se evitará que siga creciendo el fenómeno migratorio que tanto perjudica a nuestros paisanos. Pero además, al recuperar el rango de Municipio que bajo la denominación de Municipalidad, poseyó Ignacio Allende, no sólo se está realizando un acto de justicia restitutoria, sino que se abren las posibilidades de desarrollo económico, político y social, para una comunidad de coterráneos comprometidos con el presente y el futuro de Zacatecas.

En mérito de todo lo anterior, esta Asamblea Popular estima que es procedente restituirle a Santa María de la Paz el status de Municipalidad que poseyó, desde el último tercio del siglo XIX hasta principios del siglo XX, ello resulta de las pruebas documentales que obran en esta Legislatura y cuya referencia se hace en el resultando primero.

El Municipio de Santa María de la Paz tendrá una superficie total de veintisiete mil setecientas dieciocho hectáreas y fracción, y colinda al Norte con los municipios de Atolinga, Tepechitlán y Jalpa; al Sur con el municipio de Teúl de González Ortega; al Este con los municipios de Juchipila y Apozol; y al Oeste con el Municipio de Benito Juárez, de

conformidad con el plano elaborado por el Departamento de Cartografía de la Dirección de Catastro y Registro Público de la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado.

Para que la restitución de derechos municipales resulte eficaz, es necesario reformar el artículo 117 de la Constitución Política del Estado, a efecto de integrar a Santa María de la Paz como Municipio del Estado Libre y Soberano de Zacatecas.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento además en los artículos 164 de la Constitución Política del Estado; 86, 88, 90 y relativos del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de Decretarse y se

DECRETA

SE REFORMA Y ADICIONA AL ARTÍCULO 117 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE ZACATECAS.

ARTÍCULO ÚNICO.- Se adiciona y con un numeral 42, recorriéndose los demás en su orden y se reforma el ahora numeral 48 del artículo 117 de la Constitución política del Estado de Zacatecas, para quedar:

Artículo 117.- La división política y administrativa del territorio del Estado comprende los siguientes municipios:

- 1.- Apozol,
- 2.- Apulco,
- 3.- Atolinga,
- 4.- Benito Juárez (con su cabecera en Florencia),
- 5.- Calera (con su cabecera en Víctor Rosales),
- 6.- Cañitas de Felipe Pescador,
- 7.- Concepción del Oro,
- 8.- Cuautemoc (con su cabecera en San Pedro piedra Gorda),
- 9.- Chalchihuites,
- 10.- El Plateado de Joaquín Amaro,
- 11.- El Salvador,
- 12.- General Enrique Estrada,
- 13.- Fresnillo,
- 14.- Trinidad García de la Cadena,
- 15.- Genaro Codina,
- 16.- Guadalupe,
- 17.- Huanusco,
- 18.- Jalpa,
- 19.- Jerez (con su cabecera en Jerez de García Salinas),
- 20.- Jiménez del Teul,
- 21.- Juan Aldama,

- 22.- Juchipila,
- 23.- Luis Moya,
- 24.- Loreto,
- 25.- Mazapil,
- 26.- General Francisco R. Murguía (con su cabecera en nieves),
- 27.- Melchor Ocampo,
- 28.- Mezquital del Oro,
- 29.- Miguel Auza,
- 30.- Momax,
- 31.- Monte Escobedo,
- 32.- Morelos,
- 33.- Moyahua de Estrada,
- 34.- Nochistlán de Mejía,
- 35.- Noria de Ángeles,
- 36.- Ojocaliente,
- 37.- General Pánfilo Natera,
- 38.- Pánuco,
- 39.- Pinos,
- 40.- Río Grande,
- 41.- Saín Alto,
- 42.- **Santa María de la Paz**
- 43.- Sombrerete,
- 44.- Susticacán,
- 45.- Tabasco,
- 46.- Tepechitlán,
- 47.- Tepetongo,
- 48.- Teúl de González Ortega,
- 49.- Tlaltenango de Sánchez Román
- 50.- Trancoso,
- 51.- Valparaíso,
- 52.- Vetagrande
- 53.- Villa de Cos,
- 54.- Villa García,
- 55.- Villa González Ortega,
- 56.- Villa Hidalgo,
- 57.- Villanueva y
- 58.- Zacatecas.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publicado que sea por una sola vez en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado, el presente decreto, con las modalidades que en plazos deberán cumplirse en su oportunidad, y que están previstas

en los siguientes artículos transitorios, entrará en vigor el día 1º. De enero de 2005.

SEGUNDO.- El Consejo Congregacional que en términos de la Ley Orgánica del Municipio, se elija en el transcurso del presente año, concluirá sus funciones el 31 de diciembre de 2004.

TERCERO.- A más tardar el 25 de noviembre de 2004, la Legislatura del Estado elegirá un presidente, un síndico y diez regidores, con sus respectivos suplentes del Consejo Municipal. A más tardar el 18 de noviembre de 2004 las fracciones parlamentarias representadas en la Legislatura, harán las correspondientes propuestas al Pleno.

CUARTO.- Para ser miembro del Consejo Municipal deberán reunirse los requisitos previos en el artículo 15, fracciones I, II, III, V, VI, VII, VIII y IX de la Ley Electoral del Estado.

QUINTO.- El Consejo Municipal de Santa María de la Paz, concluirá sus funciones el día 15 de septiembre del año 2007, fecha en que entrará en ejercicio el Ayuntamiento electo en el proceso comicial respectivo.

SEXTO.- A partir del 1º. De enero de 2005, no habrá ninguna autoridad intermedia entre el Consejo Municipal de Santa María de la Paz y el Gobierno del Estado.

SÉPTIMO.- Al aprobarse en el mes de diciembre de 2004, las Leyes de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, las instancias correspondientes harán las provisiones necesarias para que el Municipio de Santa María de la Paz, cuente a partir del año 2005, con su propia Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos que administrará el Consejo Municipal, el que deberá rendir cuentas en los términos que lo hacen los demás municipios.

OCTAVO.- Al inicio de vigencia del presente Decreto, se convierten en patrimonio del Municipio de Santa María de la Paz, los bienes muebles, recursos financieros y pasivos, así como los inmuebles que localizados dentro del polígono referido en este dictamen, formaban parte de la propiedad raíz del Municipio de Teúl de González Ortega.

NOVENO.- Los regímenes de propiedad derivados de resoluciones agrarias, o de cualquier otra modalidad de propiedad, localizadas dentro del polígono del Municipio de Santa María de la Paz conservarán su situación, de conformidad con el título legal que les dio origen.

DÉCIMO.- En un plazo que no excederá de 180 días contados a partir del inicio de vigencia del presente Decreto, deberán hacerse las reformas necesarias a las leyes que así lo requieran. En el mismo plazo, el Consejo Municipal de Santa María de la Paz deberá expedir su Bando de Policía y Gobierno, y los reglamentos que se requieran. En tanto ello ocurre, continuará aplicándose en lo conducente, el Reglamento de la Congregación Municipal de Ignacio Allende.

UNDÉCIMO.- En el mismo plazo que no excederá de 180 días contados a partir del inicio de vigencia del presente Decreto, el Consejo Municipal de Santa María de la Paz elaborará el padrón de contribuyentes del Municipio.

COMUNÍQUESE A LOS 57 AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 164, FRACCIÓN III, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO.

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado, a los dos días del mes de Septiembre del año dos mil cuatro.

Presidente. DIP. JOEL ARCE PANTOJA; Secretario: DIP. JOEL HERNÁNDEZ PEÑA; Secretario: JORGE FAJARDO FRÍAS.

Una vez que se da lectura, la votación será: se aprueba o no se aprueba esa modificación constitucional.

Se somete a votación y se presenta como sigue:

La votación nominal quedó de la siguiente manera:

PRESIDENTE MUNICIPAL.- GERARDO DE JESÚS FÉLIX DOMÍNGUEZ a favor

SÍNDICO MUNICIPAL.- LUCÍA ALMA ROSA ALONSO REYES a favor

1.- REGIDOR.- FRANCISCO CABRAL GALVÁN a favor

2.- REGIDOR.- ARTURO AGUILAR GONZÁLEZ a favor

3.- REGIDORA.- MARÍA GUADALUPE LETICIA MÁRQUEZ VELASCO a favor

4.- REGIDORA.- JOSEFINA CARRANZA BARRIOS a favor

5.- REGIDOR.- ARNOLDO ALFREDO RODRÍGUEZ REYES a favor

6.- REGIDOR.- JOSÉ OLGUÍN HERNÁNDEZ a favor

7.- REGIDORA.- GUADALUPE ISELA GARCÍA RAYAS a favor

8.- REGIDORA.- ESTHER ORALIA FÉLIX ESTRADA a favor

9.- REGIDORA.- SILVIA ECHEVERRÍA COLÓN a favor

10.- REGIDOR.- OSCAR JUAN ORTIZ TREJO a favor

11.- REGIDOR.- HUGO ALATORRE SUÁREZ DEL REAL a favor

12.- REGIDORA.- GRISELDA CARRILLO ÁVILA en contra

13.- REGIDOR.- RICARDO TELLEZ FERNÁNDEZ a favor

14.- REGIDORA.- GEORGINA RAMÍREZ RIVERA a favor

15.- REGIDORA.- ARACELI GUERRERO ESQUIVEL a favor

16.- REGIDOR.- MARTÍN CORONADO FLORES a favor

17.- REGIDORA.- LAURA ELENA TREJO DELGADO a favor

18.- REGIDOR.- JULIÁN OLIVEROS CÁRDENAS a favor

- 19.- REGIDOR.- SALVADOR ESAÚ CONSTANTINO RUIZ a favor
20.- REGIDORA.- MA. DE LA LUZ DOMÍNGUEZ CAMPOS a favor

8.- En el octavo punto del Orden del Día se encuentran los asuntos Generales, siendo los siguientes:

- 1.- Ma. de la Luz Domínguez Campos solicita hablar sobre dos asuntos que se le giraron al Presidente Municipal, para conocer su respuesta.
- 2.- Julián Oliveros Cárdenas: Asunto: Audiencias con el Presidente.
- 3.- Georgina Ramírez Rivera, Asunto en relación la situación de los trabajadores, la plantilla de personal e inventarios.
- 4.- Jaime Macías Félix, Tesorero Municipal, informes financieros, de la Tesorería.
- 5.- Javier Reyes Romo, Secretario de Gestión Social, para presentar lo relativo a la elección de comités de Participación Social a este Cabildo.

Se le concede la palabra a la C. Regidora Ma. de la Luz Domínguez Campos quien manifiesta que “Algunos compañeros regidores, incluyéndome, le enviamos dos oficios al Presidente Municipal; son muy pequeños, les voy a dar lectura rápidamente: Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez, Presidente Municipal de Zacatecas, Presente. Por medio del presente nos dirigimos a Usted con las facultades que la Ley Orgánica del Municipio nos otorga, para solicitarle y nos brinde la información a cerca de la entrega recepción correspondiente a cada una de las Secretarías de este Ayuntamiento. Lo anterior con el propósito de dar cumplimiento al proceso de dicha entrega. Sin más por el momento y esperando su pronta respuesta quedamos de Ud. Atentamente Regidores del H. Ayuntamiento 2004-2007. Laura Elena Trejo Delgado, Georgina Ramírez Rivera, Martín Coronado Flores, Ricardo Téllez Fernández, Julián Oliveros Cárdenas, Araceli Guerrero Esquivel, Salvador Esaú Constantino Ruiz y Ma. de la Luz Domínguez Campos.

Fue entregado el 21 de septiembre a las 15:58 horas. No obtuvimos ninguna respuesta Dr. Y posteriormente le enviamos otro en donde ya especificamos qué es lo que estamos solicitando. Le estamos solicitando que se nos entregara la documentación correspondiente a la documentación programática, a la documentación presupuestal, a los estados financieros, los recursos materiales y en específico también de los Recursos Humanos. Por qué el señalamiento el día de hoy. Porque no sabemos a ciencia cierta qué nos dejaron el Ayuntamiento pasado, qué es lo que tenemos; sobre todo porque se ha corrido un rumor que se les está despidiendo a algunas personas. A nosotros sí nos interesa mucho conocer cuál es la plantilla del personal, cuál es la situación laboral de las personas, porque luego están diciendo que se les está despidiendo y todo este tipo de cosas. Nosotros no queremos enterarnos de lo que se dice por los pasillos, sino que queremos una información oficial directamente del presidente, por ello en el segundo

oficio que se giró el 29 de septiembre, le señalamos que gire las órdenes a quien corresponda a efecto de que se nos proporcione dicha información y en específico pues, de la plantilla del personal.” El C. Presidente Municipal, Gerardo de Jesús Félix Domínguez responde: “Efectivamente recibí esto, lo que pasa es que todavía no está estructurada porque algunas cosas estamos ahorita rescatando, creo que estamos haciendo lo conducente para pedir una prórroga de entrega recepción. Sin embargo ya estamos viendo esto. La verdad es que todavía no tenemos integrado todo lo que ustedes nos están pidiendo. Yo desconocía, no tenía memoria, por eso la expresión del primer oficio, pero este segundo oficio, lo platicamos el Tesorero y su Servidor para poderles dar respuesta puntual a este asunto. Creo que por fortuna aquí está el Contador Jaime Macías Félix para tratar algunos de estos asuntos para que tengan objetividad en algunos asuntos.”

Agrega también la Regidora Ma. de la Luz Domínguez Campos: “En específico nos interesa mucho lo de la plantilla del personal, para saber la situación laboral de la gente, quién terminó contrato, quién se fue, quien se quedó. Y si estuviera aquí la de Recursos Humanos que nos informara directamente, sería muy bueno.” El C. Presidente Municipal, Gerardo de Jesús Félix Domínguez responde: “Les doy información, no la tengo, pues no tenía previsto este punto, les mando la información.” Se concede el uso de la voz al C. Regidor Julián Oliveros Cárdenas, el cual expone: “que en cuanto a las audiencias con el Presidente Municipal, nosotros, como la autoridad máxima, lo que es el Cabildo, los Regidores, hemos solicitado, por ejemplo, ayer solicité audiencia y es preocupante que en término de dos horas no se me avisó si se me iba a atender o no. Le dije avísame, ahí voy a estar, cuando se desocupe. No quiero que se desatienda a la gente pero simplemente que se nos brinden los espacios oportunos porque a veces tenemos que platicar nosotros con el Presidente, en cuanto a los asuntos y también pasa con algunas secretarías. Entonces, nosotros como autoridad, queremos que se nos atienda, no en el momento exacto en que lleguemos, porque sabemos que está una persona atendiéndola, no vamos a interrumpir pero sí que se nos de el trato que merecemos como regidores del Ayuntamiento.” El C. Presidente Municipal, Gerardo de Jesús Félix Domínguez responde: “De acuerdo, habíamos hablado ya esto en lo personal pero, no hay problema. Igual me ha pasado a mí, me dijeron que Arnoldo me estaba esperando para una comida y yo llegué cuatro horas más tarde porque tenía la confianza de que estaba aquí en su cubículo; creo que debemos tener una mejor comunicación y esto es pues, para afinar aquel asunto. Creo que no hay absolutamente ningún problema.” Se concede la palabra a la C. Regidora Georgina Ramírez Rivera para exponer su asunto: “Es en relación con el asunto de los trabajadores. A parte que ya fue solicitada esta información con relación a la entrega recepción. Sí nos interesaría que nuevamente nos plantearan cuántos son los trabajadores

de base, de confianza, de contrato y en qué condiciones se encuentran. Ha habido algunas visitas aquí a nuestros cubículos de gente que señala que no tiene las prestaciones de ley; para mí eso sería muy grave, y nosotros como autoridad, pues no estuviéramos dando cumplimiento cabal a la protección a los trabajadores. Entonces, sí me interesaría mucho que nos determinaran cómo está estructurado y en qué condiciones los tenemos laborando; y por el otro lado, la relación de inventarios es interesante, el Ayuntamiento qué es lo que tiene y en qué condiciones está.” El C. Presidente Municipal, Gerardo de Jesús Félix Domínguez responde: “Con todo gusto se lo entregamos y creo que hay varias figuras laborales que hay que saber, algunos son contratos y algunos no se han rescindido desde que se iniciaron como contratos desde 1996. Y parece ser que ya tienen derechos, pero no tienen prestaciones porque son contratos a título personal. Esto no exime de las prestaciones; lo grave de esto es que nos pueden meter en una situación de cierto problema, si realmente nosotros no cumplimos con lo que ya tienen legítimamente ganado. Es una función que tiene que hacer el Tesorero de estarnos informando cuáles son los movimientos, cuáles son los haberes qué es lo que tenemos. ¿Cómo se encuentra? Y ojalá pues, en lo específico, en el área de personal, les podamos dar una información puntual de la situación”. Se concede el uso de la voz a la C. Síndico Municipal, Lucía Alonso Reyes quien comenta: “En relación con lo que comentará el Contador Jaime Macías Félix; ya está el corte de Caja del 1º al 15 de Septiembre, me decían que hay que aprobarlo para luego pasarlo a la Auditoría, nada más que como todavía no se informaba a la comisión de Hacienda, entonces por eso no ha sido posible hacerlo; inclusive hoy se pensaba pasar una copia a cada uno de los regidores para que se revisara antes de estar en esta sesión, pero como fueron llegando algunos un poquito tarde, otros poco a poco, ya no hubo manera de reunirlos y que se revisara. Entonces yo creo que la próxima sesión, no puede tardarse mucho en llevarse a cabo para poder autorizar, aprobar y luego mandar a la Auditoría Superior del Estado, el corte de Caja del 1 al 15 de Septiembre”. Se toma nota de la aclaración. Y a continuación solicita la C. Regidora Esther Oralia Félix Estrada que lo siguiente que se va a tratar sea a puerta cerrada, por ser cuestiones internas del Municipio el cual se pone a consideración del Cabildo ya que se trata de informes financieros que por razones propias, sólo serían del conocimiento de los Regidores, la Síndico y el Presidente. Resultando 13 votos a favor y 6 abstenciones (**Punto de Acuerdo número 23**).

Por lo que se agradece a los medios de comunicación que hayan acompañado esta sesión. A continuación en uso de la voz el C. Jaime Macías Félix: “Vengo a poner a su consideración, la situación referente al punto que se le preguntaba al Sr. Presidente sobre la situación de los

resultados de cómo se encuentra esta presidencia. Se concluyó con el trabajo en tiempo de la situación de la revisión de los documentos. Se hace llegar como corresponde a normatividad, en el plazo correspondiente, a la Auditoría Superior, un resumen en donde se detectan las observaciones, para que a su vez, ella verifique mediante supervisión Auditoría o el medio que le corresponda para darle validez. Estos rubros vienen resultando de la siguiente manera: Si hablamos en la situación del presupuesto financiero que tenemos para ejercer en este año 2004, tenemos un presupuesto de 209 millones de pesos. De esos 209 millones, se hizo un análisis de lo ejercido hasta el 15 de Septiembre y prácticamente está agregada la segunda quincena del comportamiento que se dio por el plazo que teníamos nosotros de ese ejercicio. Con base en esa situación vamos a requerir un presupuesto extraordinario de 20'691,000.00 veinte millones seiscientos noventa y un mil pesos, se los iré proporcionando a detalle. Voy a ponerles por ejemplo la situación del primer capítulo que corresponde a Servicios Personales, el pago de sueldos de todos los todos los trabajadores. De ahí prácticamente se presupuestaron alrededor de 80 millones de pesos para este ejercicio. Como va la situación de la tendencia se van a requerir 88 u 89 millones de pesos. Es decir traemos un déficit de 8 ocho millones de pesos. Esto se debe a la situación a que en el ejercicio del año anterior se ejercieron 84 millones de pesos y este ejercicio iniciaron con 80 millones de pesos. Si ustedes ven, pues ya hay una entrada de 4 millones de déficit. Otra de las razones vienen siendo, todas las altas que se dieron de enero a septiembre, altas que se dieron y no se tenían lógicamente presupuestadas. Otra razón más es el cambio de administración, las liquidaciones que por ley se tienen que hacer que también no estaban presupuestadas; son razones en las cuales el auditor superior ya tendrá que analizar y poderles dar un informe más detallado a ustedes. En la situación de suministros y materiales, e incluso se les está girando a todas las áreas, una solicitud de necesidades, para ver exactamente de aquí a diciembre cuánto nos tiene que afectar, nos tenemos que erogar para tener la operación mínima. Ahí también tenemos un déficit de 3 millones de pesos. Otro rubro muy importante que son servicios generales, el teléfono, la luz, el combustible, ése prácticamente en Septiembre se acabó el presupuesto, es decir vamos a trabajar sin presupuestos estos meses que nos están faltando. Entonces así está la situación del primer rubro que corresponde a la situación del presupuesto. Se le hace llegar a la Auditoría para que venga y avale y darnos la tarea, con la autorización de ustedes, qué vamos a hacer para conseguir esos veinte millones. Solicitar un préstamo, ver que alternativas de solución le vamos a dar. Ese es el primer punto. El segundo punto que vengo a poner con ustedes referente a la entrega recepción, se encontró también una situación de un despacho contable externo que estuvo trabajando a solicitud del municipio para presentar ante la Secretaría de Hacienda o solicitarle a

ella una devolución del IVA si era susceptible a ello. Este aspecto, es un compromiso que se creó para hacer la compensación si se pagó más del IVA, se le pueda hacer al Municipio el Reintegro de esa situación. Independientemente en el contrato que se tiene establecido pues ahí se maneja la situación del porcentaje, parece ser que es del 18 % de lo que pueda regresar la Secretaría de Hacienda, ¿cuándo?, no se sabe, puede pasar un año, puede pasar dos, pueden pasar cinco. Únicamente esto se pone de manifiesto para que se considere y esa situación si se va a respetar si así lo creen ustedes oportuno; porque puede suceder o no puede suceder en esta administración. Otro punto al hacer el análisis de inventarios se detectó, la situación de una maquinaria dentro de ese inventario que al verificarlo en cada una de las áreas, nos encontramos que esa maquinaria fue vendida en el mes de agosto e independientemente aparece inventariado en el momento del cambio de la administración. Esa maquinaria viene siendo Buldozer, Cargador, maquinaria pesada y están los recibos de ingresos a Caja, en un paquete de autorización de Cabildo. Todo eso se tiene hasta que venga la Auditoría para poderse le dar, ya verifique y poderles informar a ustedes con más certeza. Y otra situación de la revisión, viene siendo la situación del parque vehicular, estamos alrededor de doscientos cuarenta y tantos vehículos que prácticamente el 70% están en malas condiciones, que el conjunto de todos estos aspectos, vamos a requerir alrededor de 20 millones de pesos para poder cubrir estas situaciones. Ya en su tiempo se verá el planteamiento. Esto es lo que corresponde a la situación de presupuestos. El presupuesto siempre se presenta del 1º. De Enero al 31 de Diciembre; la Administración pasada hizo tres presupuestaciones, la inicial fue de 165 millones de pesos, ustedes saben que va presupuesto de ingresos y presupuesto de egresos, (trabajamos en la situación de lo que va entrando, sobre esa situación vamos haciendo presupuesto), esa es una de las razones por las cuales el presupuesto que se tenía, a la mejor no se alcanzaba a hacer las necesidades y se fue poniendo ahí, después hubo una modificación de presupuesto en febrero por un millón y medio más de una aportación adicional que se hizo. En el mes de Agosto, vino también un incremento de cuarenta millones de pesos. Entonces esa es la presupuestación que hizo la administración pasada 209 millones de pesos. Le repito a usted que a grandes rasgos en esa situación a lo ejercido en el mes de septiembre, pues ya se está ejerciendo el 85 o el 90% del presupuesto, por tal razón necesitamos liquidez para poder cubrir las necesidades con el mismo comportamiento que tiene de enero a septiembre, es decir, respetando la situación de los mismos trabajadores, respetando la misma situación que se tiene en el suministro de material, respetando la misma situación que se tienen en el aspecto de combustible, todo ello nos proyecta a que vamos a necesitar 20 millones más de esos 209 millones para poder cubrir ese presupuesto. Al

respecto del corte de caja que presenta la Comisión de Hacienda, se le tiene que estar pasando el ingreso del primero al quince que es lo que se va a informar .” El C. Tesorero Municipal solicita la intervención de la C. P. Violeta Villasana Chairez para explicar sobre los papeles de trabajo de la entrega recepción como un pasivo comprometido, ya que el trámite que se tienen que hacer ante la autoridad correspondiente, lo regresa para solicitar la autorización, la firma y el consentimiento del Cabildo, por lo que explica: “La razón de las hojitas que les pase es: el 27 de agosto, en la penúltima sesión de Cabildo de la Administración anterior, se aprobó lo que se iba a dar como adquisición que ya había sido pagado y comprado con la administración anterior para que se cargara en el fondo IV, entonces se aprobó, se firmó la propuesta, se envió a la SEPLADER y el 10 de septiembre nos la recibieron; posterior a eso, cambió el titular de la SEPLADER, nos reintegraron esa propuesta, no solo a nosotros sino a todos los municipios que tenían propuestas en trámite se las regresaron para que los nuevos Cabildos y las nuevas figuras del municipio, volvieran a tramitar esa propuesta y obviamente, autorizaran nuevamente, lo que son las aprobaciones. En el caso de los fondos federales, el fondo IV, indiscutiblemente tiene que aprobarse por el Cabildo. Entonces, si fueran tan amables de irme siguiendo en las hojitas, en la primera. Las otras solo son anexos que respaldan esto. Las ocho primeras filas se refieren a aportaciones o adquisiciones que se hicieron, están pagadas a los proveedores no se les debe nada; pero hay la posibilidad de que todas las adquisiciones se vayan al Fondo IV, entonces ahorita se tiene la posibilidad si ustedes así lo autorizan de que todas estas aportaciones que ya estuvieron pagadas, el fondo IV las vuelva a aprobar como un pago de pasivo al municipio, para que el municipio cuente, si se fijan en el subtotal número uno, con \$2’819,089.61 (dos millones ochocientos diecinueve mil ochenta y nueve punto sesenta y uno) que saldrían del fondo IV pero entrarían al municipio para el gasto corriente del municipio. Entonces, la semana pasada, me comentaba el contador esto de que no tenemos lo suficiente. Aquí hay esta posibilidad, si ustedes aprueban, tal como lo había aprobado la administración anterior que en el fondo IV quede contemplado esto, y el dinero sale del Fondo IV y entra a las arcas del municipio. Si se fijan al lado derecho, el beneficiario del pago, en estos ocho primeros, es el mismo municipio de Zacatecas, a los proveedores ya no se les debe nada, los artículos, se supone, están todos instalados, están completos, está todo. Entonces aquí el chiste es que ustedes aprueben que entre en el fondo IV para que el Fondo IV le pague eso al Municipio y ese sea dinero con el que cuente el municipio. En lo que es la fila nueve y 10, son pagos de pasivos que realmente se tienen y que no han sido pagados. El primero es el pago de pasivo del ejercicio anterior con proveedores por compra de uniformes. Este pasivo fue una compra de uniformes que se hizo en la Dirección de

Seguridad Pública. El día que nos entregan la factura de que lo debemos, nosotros ya habíamos pasado todos los pasivos y no estaba en posibilidades de entrar en el fondo IV porque la sesión de Cabildo ya se había efectuado, fue el día 15 de en la mañana. Entonces esa factura la tenían en la Dirección de Seguridad Pública y la deben al proveedor, Artículos de Protección Universal, S.A. de C.V. Entonces esto también se podría pagar con el fondo IV, siempre y cuando ustedes lo aprobaran. Y la situación que sigue es pago de adeudo con proveedores por adquisición de ocho radios marca Motorola que también fueron para Seguridad Pública. De este adeudo el proveedor vino el día de antier, nos dijo que los radios están instalados, si se fijan en los anexos en la segunda fila pero no está pagado. Entonces, existen dos posibilidades, una que se pague del municipio directamente y otra que lo metan en el fondo IV para que no les afecte en el dinero de caja normal de el gasto corriente. Entonces esa es mi intervención y pues sí les solicitaría que voten, si es que están de acuerdo de que esto se someta al fondo IV”. El Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Santos Antonio González Esparza aclara: “Para no entrar al tema de discusiones, recordemos que en el registro pedimos asuntos. En el registro, el Contador Jaime Macías, nos habla sobre informes financieros. Yo les pediría a ustedes, para que con posterioridad, en todo caso lo agendaremos si se trata de aprobar o desaprobar; son informes; para concretarlo y no entrar ahorita a la polémica.” En uso de la voz el C. Jaime Macías Félix, Tesorero Municipal agrega: “Por último, nada más en la situación de esa entrega recepción, no se encontró en la documentación con un pasivo comprometido que ahora en esta administración se está haciendo el requerimiento de un abogado que se le contrató directamente de Desarrollo Económico y Social para que se encargara de hacer que se cubrieran los adeudos que tenían con el municipio todos los contribuyentes ahí registrados. Se quedó prácticamente la factura, el cheque y todo pero no lo metieron en la documentación. Y viene el abogado para hacer su cobro de sus honorarios. Esto se los vine a poner en la situación de conocimiento. Eso no estaba dentro de los papeles, el municipio como responsable tiene que acudir a pagar ese servicio. Viene siendo la cantidad de \$8,400.00 (ocho mil cuatrocientos pesos) a favor del abogado Alfredo Vargas. El costo de recuperación de créditos es el asunto que estuvo trabajando. Si tienen la situación de cuántos créditos han recuperado y lo que ha ingresado.” El C. Presidente Municipal, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez comenta que es como un asunto general y seguramente se le va a procesar para su aprobación. La C. Regidora Griselda Carillo Ávila pregunta: “El déficit que tenemos, se resuelve con esa propuesta que había de lo que explicó la Señorita (Violeta) o ¿todavía seguimos con déficit?. El Tesorero Municipal responde: “Eso se resuelve una parte porque yo le explicaba a usted que necesitamos veinte millones de pesos; pero ahí al

regresarnos un pago de dos millones de pesos ya sería necesidad de 18 o 17 millones” El Siguiete punto de Asuntos Generales es la propuesta de elección de Comités de Participación Social que presenta el Dr. Javier Reyes Romo: “Me dirijo a este Honorable Ayuntamiento para hacer de su conocimiento la presentación de la Convocatoria expresa para renovación de los Comités de Participación Social para el próximo año en el Municipio de Zacatecas. Para esto quiero darle lectura a lo que hace señalamiento la Ley Orgánica del Municipio en su capítulo sexto referente a los órganos de participación ciudadana, específicamente los artículos 86, 87, 88 y 89 en los que dice lo siguiente: Artículo 86.- Los ayuntamientos, para el mejor desempeño de su función pública promoverán y fomentarán la participación ciudadana y vecinal, a través de:

- I. Los Comités de Participación Social, como órganos honoríficos de enlace y colaboración entre la comunidad y las autoridades municipales; y
- II. Las organizaciones que determinen las leyes y reglamentos o acuerdos del Ayuntamiento.

Artículo 87.- Los Comités de Participación Social serán elegidos por los vecinos de cada manzana o unidad mínima de convivencia comunitaria y estarán integrados hasta por cinco de ellos, uno de los cuales lo presidirá.

Artículo 88.- Su elección se llevará a cabo dentro de los sesenta días siguientes a la toma de posesión de los Ayuntamientos. La convocatoria deberá señalar la forma y términos de este proceso y será emitida y publicada por el propio Ayuntamiento cuando menos diez días antes de la fecha en que se lleve a cabo la elección. Sin tales requisitos, la elección carecerá de validez.

Artículo 89.- Los Comités de Participación Social, tendrán las siguientes atribuciones:

- I. Promover la participación ciudadana en la consulta popular permanente;
- II. Participar en las acciones tendientes a la integración o modificación del Plan Municipal de Desarrollo de vigencia trianual y los Programas Operativos Anuales;
- III. Participar en la supervisión de la presentación de los servicios públicos;
- IV. Proponer al Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, a través del Ayuntamiento, las obras requeridas por la Comunidad;
- V. Participar en los Concejos Municipales de Protección Civil;
- VI. Informar, al menos una vez cada tres meses a sus representados, sobre sus proyectos y las actividades realizadas; y
- VII. Por acuerdo de Cabildo, los Comités de Participación Social podrán ser considerados como parte del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, para efectos de aplicación de fondos federales.

Esto es lo referente a los Comités de Participación Social. Tienen en sus manos la convocatoria que tiene que ser presentada y avalada por este Honorable Ayuntamiento. Nada más un pequeño recuento, tuve la oportunidad de tener la opinión de los regidores de las diferentes fracciones que integran este Ayuntamiento en el cual se hizo un análisis sobre los puntos específicos de esta convocatoria y de alguna manera están avalados en este trabajo que se les presenta el día de hoy:

H. AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS

Con base a lo establecido en la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica del Municipio y demás ordenamientos que de ellas se derivan.

CONVOCAN A LA ELECCIÓN DE LOS COMITÉS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

BAJO LAS SIGUIENTES BASES:

1. Los Comités serán elegidos por los vecinos de cada manzana o unidad mínima de convivencia comunitaria (Art. 87 Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Zacatecas).
2. La Vigencia del Comité de Participación Social será de una año.
3. Los Comités de podrán integrar con un mínimo de tres y un máximo de cinco vecinos, teniendo la siguiente estructura: (Artículo 87 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Zacatecas, y Cap. II Art. 23 del Reglamento Interno de los Comités de Participación Social)
 - I. Un Presidente
 - II. Un Secretario
 - III. Hasta tres vocales.
4. Las elecciones se llevarán a cabo a partir de la publicación de la presente convocatoria, con el objeto de que participen en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal de vigencia trianual, así como en los programas derivados de éste (Art. 89 Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Zacatecas).

Para ser integrante del comité se requiere:

- I. Ser mayor de edad, en pleno ejercicio de sus derechos.
- II. Ser vecino del lugar en donde se constituya el Comité, cuando menos un año antes de elección.
- III. No ser funcionario o empleado del Ayuntamiento.
- IV. No ser miembro directivo de algún partido político, ni ser ministro de algún culto religioso.

- V. Ser propuesto a través de asamblea comunitaria, por los ciudadanos asistentes.
5. Para tener derecho a voto se requiere:
 - I. Ser mayor de edad en pleno ejercicio de sus derechos.
 - II. Ser vecino del lugar en que se constituya el Comité.
6. La Secretaria de Gestión Social y Participación Ciudadana, designara entre el personal a su cargo, a los encargados de Presidir las Asambleas vecinales, elaboraran papeletas que serán utilizadas en la votación, las cuales estarán debidamente selladas, foliadas con la firma del Secretario de Gobierno municipal y la del Sindico Municipal.
7. La elección se realizará mediante sufragio universal y secreto de los vecinos del sector colonia, que hayan sido notificados y convocados.
8. Para que tenga validez la asamblea tendrá que haber un mínimo de 20 personas, todas habitantes o residentes de las mismas.
9. Instalada las asamblea, los vecinos podrán de manera libre y espontánea proponer a las personas, que a su juicio deban ocupar un cargo en el Comité de Participación Social. Acto seguido se procederá a la designación de tres Escrutadores para que sean responsables de proporcionar agilidad y confiabilidad durante la votación. Acto seguido se procederá a la votación mediante el sufragio universal directo y secreto y se entregará a cada vecino su papeleta respectiva. No se admitirán cartas poder para ejercer el voto. Los Escrutadores podrán reportar cualquier contingencia que se suscite ante la Secretaria de Gestión Social y Participación Ciudadana.
10. Para recibir su papeleta de votación, los vecinos deberán identificarse con su correspondiente credencial para votar con fotografía, con la finalidad de comprobar su domicilio. A falta del documento anterior, podrán hacerlo por cualquier otro medio que, a juicio de los representantes de casilla, sea suficiente. Si el votante no tiene documentación, podrá ser identificado o reconocido por cualquiera de los vecinos de su colonia o sector que se hayan plenamente acreditado ante los funcionarios de casilla.
11. El personal designado por la Secretaria de Gestión Social y Participación Ciudadana en cada una de las asambleas conjuntamente con los escrutadores, levantará acta circunstanciada de lo sucedido, desde que se instaló la asamblea hasta el termino de la votación.
12. Inmediatamente que se decrete el termino de la votación, se procederá al escrutinio de los votos emitidos. El que obtenga la mayor votación fungirá como Presidente, quien le signa en número de votos será el Secretario, el o los restantes fungirán como Vocales.

Los representantes del Ayuntamiento registrarán los resultados correspondientes en el acta respectiva; copia de la cual, deberá ser colocada en la sede de la asamblea, para efectos de información pública de los resultados, además de proporcionar el Presidente del Comité electo copia del acta respectiva.

13. Una vez remitidos los resultados de la elección, el Secretario de Gestión Social y Participación Ciudadana hará los nombramientos correspondientes a los integrantes de los Comités electos, mismos que serán entregados por el Presidente Municipal con la respectiva Toma de Protesta, para lo cual se les dará aviso a los Comités, cuando menos con tres días de anticipación.

14. Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Secretaría de Gestión Social y Participación Ciudadana del H. Ayuntamiento.

Aquí está la convocatoria de lo que marca la Ley Orgánica”. El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Santos Antonio González Esparza somete a la consideración del H. Cabildo la presente propuesta misma que es aprobada por unanimidad de votos (**Punto de Acuerdo número 24**).

El C. Presidente Municipal Lic. Gerardo de Jesús Félix Domínguez hace uso de la voz para comentar: “Quiero hacerles un llamado al asunto de la unidad. Esto lo tenemos que buscar todos los días. Esto es un asunto donde no siempre se pierde y no siempre se gana, pero creo que tenemos que darle al mismo lado. Creo que este es un asunto que es un lapso en el sentido de que nos demos todos confianza y de que todo mundo tengamos que hacer un ejercicio todos los días de integración. No podemos nosotros mostrarnos intolerantes, de lo que es hoy es para siempre y lo que ya no es hoy ya no es mañana; eso es un absurdo. Creo que tenemos que hacer ejercicios de comunicación, de ejercicios de verdad de ir hacia la democracia, ejercicios de ir a lo que más nos conviene a todos. Hoy se toma esta decisión; es una decisión por mayoría como son todas, seguramente no nos gusta a los que estamos en minoría nunca que sea que pasen estos pero finalmente, creo que siempre habrá una tendencia de construcción hacia las mayorías. Y vuelvo a decirles, compañeros, que nos pueda a nosotros cobijar un espíritu verdaderamente ciudadano; no un espíritu personal, un espíritu de envidia, un espíritu de egoísmo, sino un espíritu verdaderamente de servicio donde todo mundo tenemos un compromiso. Este compromiso de nosotros, les quiero decir que efectivamente tenemos una función, la función es la función de regir. Y regir, se quiere decir que debe poner uno “reglas” y a veces no es igual que la de dirigir, a veces es más comprometedor, más profunda, el hecho de ser un Rector, de que ser un Director. De tal suerte pues, compañeros, yo creo que no dar lugar a la intolerancia; creo que la intolerancia nos dice una

situación verdaderamente difícil. Vamos a estar aquí nosotros viviendo juntos tres años y creo que tenemos que romper muchas ataduras. Hago votos porque a parte de que seamos y coincidamos en el tiempo de esto por diferentes circunstancias, tengamos la posibilidad de ser unos amigos, de ser amigos en el sentido pues de que no haya una rivalidad, de que tengamos confianzas y coincidencias. Y que podamos tener correspondencias en cuanto a la amistad. Compañeros; independientemente de la bulla, de la mofa y de que no sea posible de esta manera, hagamos el esfuerzo de un encuentro para poder nosotros coincidir en objetivos. Creo que es una situación que es muy pertinente que nosotros la tomemos si nuestro proyecto, de veras es un proyecto político, si no es un proyecto personal; si es un proyecto en el cual, lo mejor de la política, seguramente lo están esperando los que están viéndonos aquí, es que hagamos posible lo imposible, compañeros. Y por eso, a mí me parece que los obstáculos, los problemas, y este tipo de asuntos no se debe de amilanar, nos debe de engrandecer para poderlos resolver. Y quiero decirles, pues compañeros que, aunque no lo crean, este es un ejercicio de ustedes, hecho por los regidores, porque a mí me facultada haber hecho también comisiones y yo creo que es un asunto de la cual tenemos que encontrarnos con procedimientos los cuales, yo también quiero decirles que quiero que sean totalmente ventilados, justos y que estemos pues, en una convivencia que estamos iniciando. Y siempre que se inician las convivencias siempre tendremos problemas que seguramente, a través del tiempo y a través de que nosotros demos la oportunidad de confiarnos cosas, seguramente los vamos a vencer. Yo creo que lo que está pasando, siempre es natural para todo mundo, los infundios, las injurias, las mentiras, el hecho de que lo monten a uno en una serie de cosas, la actitud misma de la prensa, me parece que es una actitud que es porque estamos iniciando un proceso. De tal manera pues compañeros que yo creo, les vuelvo a reiterar la confianza de que estamos en una situación superior. Creo que ninguno de los que están aquí, tienen la connotación de burócrata, ninguno de los que están aquí viene solamente por la dieta, por lo que gana. Yo creo que todos los que estamos aquí, estamos por un compromiso social de servir a Zacatecas. Y en ese sentido, les vuelvo a decir que hagamos esfuerzos por la unidad, porque podamos platicarnos, y por que podamos sentarnos de una manera civilizada a platicar y a discernir, a discutir y a discrepar, yo digo que se vale porque estamos en un ejercicio. Digo que es muy difícil que tengamos una hegemonía. Representamos a la sociedad, y la sociedad no piensa de una manera uniforme; cada quien piensa de diferente manera. Creo que tenemos que pugnar por la unidad, pero desde la individualidad, nadie puede pensar por uno, cada quien piensa por sí mismo y yo les quiero decir que esta es una situación puntual. Ante las expresiones de los compañeros de mi fracción de proponer una terna, hubo gente que se adhirió al que

habla; yo les quiero decir que yo les pedí que no hubiera ninguna manifestación porque además no quería que hubiera interpretaciones de sujeción o de que estuvieran avasallados por el Presidente Municipal. Yo quiero decirles que esto es un ejercicio de respeto, puntual y tampoco hubo una situación de reclamo ante esta propuesta. Yo creo, compañeros que, finalmente, las discrepancias tan abiertas, siempre nos disminuyen a todos, no solamente el que las propone, sino a todos, porque, sucede que el que no vive el proceso, no vive la longitud de lo que está pasando a lo largo del tiempo. Creo que, definitivamente darles satisfacción a todos es la pretensión, pero solamente hay un Presidente Municipal, solamente hay veinte regidores, solamente hay veinte comisiones. Creo que en ese sentido tenemos que en ese sentido tenemos que ir nosotros asumiendo, ninguna es menor; si nosotros vamos a ver chapuceramente las necesidades de la gente, por que solamente lo que quiere la gente es panteones..., estamos equivocados; si solamente creemos que la gente quiere diversión, estamos equivocados. Tenemos que decir que la gente necesita vivienda, necesita calles, necesita servicios, necesita transporte, necesita panteón, necesita juego, necesita deporte, necesita atención a los jóvenes, es decir, estamos ante un todo, compañeros, mucho más complejo que solamente decir es que ya me tocó mi comisión y me voy a desentender de lo demás. Sería absurdo que nos dedicáramos solamente a una comisión. Yo creo que hoy más que nunca estamos ante la lupa de la sociedad, hoy dejamos de ser todos y perdimos intimidad, compañeros, y perdimos tiempo, lo más precioso que tiene uno porque no se regresa, es que este momento que estamos viviendo ahorita, ya en la siguiente palabra ya se acabó. Y entonces, sucede que efectivamente, estamos dándole por la democracia, y yo estoy convencido que vamos en un buen camino por la democracia, porque además quien dijo que la democracia era unanimidad, quién dijo que era hegemonía. Yo creo que las discrepancias siempre son buenas, pero siempre y cuando no nos dejen cicatriz, no nos dejen una huella que no sea borrable. Por eso pues compañeros, yo creo que es muy importante este ánimo, porque a los que vamos a servir esperan de nosotros grandes cosas, no esperan pequeñeces ni esperan pequeñeces humanas, de propios de la calidad humana; están pensando que estamos aquí reunidos para trabajar por todos y yo creo que este es el espíritu que priva en este lugar. A la mejor esta discrepancia es por servir mejor, yo así lo estoy interpretando porque se están diciendo que no hay perfiles, que los perfiles no son los adecuados, yo quiero decirles que nos demos la calidad, compañeros, que nosotros tengamos que darnos la certeza; no empecemos descalificándonos nosotros; nosotros tenemos que calificarnos y cualificarnos; de veras decir que la sociedad no se equivocó y que nuestros partidos que confiaron en ponernos aquí, no se equivocaron, estamos los mejores, independientemente de los papeles y de los currículums; aquí

estamos los mejores porque somos los que le vamos a dedicar más tiempo a la situación que nos estamos en este momento comprometiendo, yo por eso creo pues, compañeros que no se trata de un ejercicio aislado ni se trata de repartir ningún pastel. El pastel es el mismo, únicamente que cada quien va a hacer su función para que siga siendo un pastel y que no sea una descomposición, que fuera pastel, que siga siendo pastel y tenemos que trabajar todos igual en espíritu. El espíritu tiene que ser de construcción y, verdaderamente decir que estamos en un todo, lo que nos pase a cualquiera de nosotros nos afecta a todos, no podemos aislarnos, somos un Ayuntamiento, y Ayuntamiento quiere decir que somos, que estamos juntos aquí, por diferentes circunstancias y este Ayuntamiento es el que le da certeza donde nadie pierde, ningún partido pierde porque aquí están todos representados, donde nadie es dueño solamente de la razón y podemos aquí discutirla y poderla nosotros llegar a razonar y donde nos se pretende con ningún artificio someter a los demás. Creo que solamente es cuestión a veces hasta de ponernos de acuerdo antes de llegar aquí, ¿porque no nos pusimos de acuerdo antes de llegar aquí?, tuvimos suficiente tiempo y además estábamos nosotros diciendo que se ventilara suficiente para llegar justamente, con un ánimo que hoy se quiere sacar de aquí cuando ya estábamos comprometidos a sacar esto. ¿Qué pasaría si el mensaje a la sociedad es que no se pusieron de acuerdo y no fue posible salir con este acuerdo? Yo creo que la nota va a ser esta que dijo la compañera, si estos son los democráticos, que será de los autocráticos. Y no va a ponderar que hicimos un esfuerzo por salir aquí con acuerdos, independientemente de cómo se construyeron. Por eso pues compañeros, yo quiero decirles que tenemos que estar regidos nosotros mismos por comportamientos éticos, morales, y políticos. Y esto, verdaderamente creo que el asunto ético, moral y político implica que tengamos un código de comportamiento y que seguramente tengamos que ir nosotros adquiriendo y creo que hoy se da y no quiero que nos sintamos con ninguna disminución. Los asuntos técnicos, son asuntos técnicos. Creo que no estamos mas que recibiendo un proceso de una presidencia Municipal caminando que los problemas los vamos a resolver, no tengo la menor duda y yo creo que este asunto que estamos ventilando y que no quisimos que la prensa lo captara, no es mas que un asunto técnico, no es un asunto malo, no se murió nadie. Es dinero y yo creo que el dinero de alguna manera lo podemos nosotros procesar y conseguir. Nosotros, estamos diciendo “todos”, a mí me toca porque son asuntos de la Presidencia que seguramente, voy a invocar a todos ustedes para que nos pongamos a gestionar este dinero. Realmente creo que cuando ya se ve con profundidad el tamaño del problema, creo que empezamos a tomar las acciones. Y la acción número uno es que ya hablamos con Nicolás Castañeda de que nos adelante del siguiente ejercicio y vayamos subsanando para que podamos entregar unas cuentas donde no

dejemos pasivos, donde no dejemos débito, donde dejemos programado prácticamente hasta el siguiente diciembre. Yo creo que es un asunto que nos compromete a decir es un ejercicio limpio, transparente, puntual. Y este asunto de equilibrios, compañeros, yo les quiero decir que reiteremos la confianza en la gente que pusimos a manejar las finanzas. No las pusimos para que las manejara a nuestro favor, las pusimos para que lo manejara a favor de la ciudadanía y lo que se está haciendo es que justamente esté trabajando para la ciudadanía. Les quiero decir que esta sesión se da en este contexto, y quiero decirles que nunca pretendemos sacar perdedores y ganadores. El ganador debe ser el Ayuntamiento, en ese sentido yo hago votos de confianza que cada quien va a cumplir con su función porque aquí lo que hace falta es reglamentación, compañeros, es que tenemos que regir la vida de la ciudad. Se la tenemos que pelear al Estado, se la tenemos que pelear al Gobierno del Estado, que nos permita vivir nuestro municipio, que nos haga de veras dueños de nuestro municipio; que no seamos solamente concurrentes a los asuntos que están pasando y solamente nos inviten. Yo creo que tenemos que darnos la facultad de ser los dueños de la casa y poderles prestar o no prestar nuestra casa. No que lo invitan a uno y ya cuando se da uno cuenta, lo invitan a uno al homenaje de Roberto Cabral y todo lo que se hace ahí lo pusimos nosotros y nosotros somos invitados. ¿Cómo es posible que suceda esto?, lo hacen en nuestras instalaciones, nosotros pagamos a la poetiza, pagamos los viáticos, llevamos nuestro coro y somos invitados. Yo creo que no es posible que nosotros seamos invitados en nuestra casa a unos actos que son de nosotros. Y se los digo en lo cultural, pero sucede pues, en muchos ámbitos, que nuestra tarea es de veras hacer un municipio libre, una municipalidad. Que el municipio tenga funciones adjetivas como las que tiene, pero que también tenga que ver con las funciones sustantivas, que tenga que ver con la educación, que tenga que ver con la salud, que tenga que ver con la vivienda, con el desarrollo económico, con el social, que nos den la carta de mayoría de edad, si no estamos aquí jugando, a nada estamos jugando, ¿a un gobierno municipal? Que pretende que el municipio sea una instancia de gobierno respetable, que no seamos el gobierno chiquito. Porque estamos siendo chiquitos, pues porque a donde equiparamos lo que gana un secretario aquí, lo que gana un secretario de gobierno, pues obviamente gana más un secretario de gobierno. ¿Cuánto gana un diputado y cuanto gana un regidor? Y estamos nosotros a la mitad. Luego entonces, hagamos funciones de veras que pondere la sociedad, compañeros, no funciones que no ponderemos mas que nosotros. Es que es muy gratificante sacar pequeños detalles. Pero yo les quiero decir que cuando nosotros exentamos a la gente del derecho que tiene que pagar, nosotros mismos estamos haciendo el jaraquiri, compañeros, estamos diciéndonos a nosotros mismos que tenemos excedentes, cuando es un

municipio pobre y que la gente viene para ver en la lógica de ver como gana más. Digo que cualquier comerciante que viene aquí a pedir exenciones, viene en la lógica de ver cómo gana más y cómo paga menos. Pero sí exigen más los que menos pagan. Este es un asunto grave, a mí en este momento nadie me ha pedido que lo exente de los pagos de los impuestos. Bueno quiero decirles que los periodistas deportivos me dijeron que iban a ser uno de lucha donde nosotros les dijimos lo que sea de exención de nosotros podemos funcionar pero, consumo de alcohol y cerveza y todo esto que es negocio, ahí no hay, son irreductibles. Para jalar solamente, pero, yo les quiero decir que en delante nadie me ha pedido que lo exente, y es un asunto que tenemos que ver nosotros con la Caja. Creo que por eso a nosotros nos dice el reglamento que se va a pagar el 8% de lo que ingresos en cualquier espectáculo, para que lo calcules en tu proyecto de lo que tienes que pagar. Porque luego, en los espectáculos es el 8% este que estamos peleándolo en la Plaza de Toros que luego no quiere pagar. Pues esto lo tiene que prever en los deberes, no lo tiene que sumar a los haberes; porque nos fastidia a todos los que pagamos impuestos con el boleto. Cuando uno paga el boleto, yo digo que está uno pagando el impuesto al municipio. No le rebajan un 8%; paga uno su boleto puntual y completo. Y hoy que tenemos este asunto de la Plaza de Toros, yo les quiero decir que tenemos un asunto meramente de los haberes. Estos vienen aquí para que vieran los haberes del municipio y no para que estuviéramos sacando, para a todo mundo repartiendo y el municipio en la inopia, pobre. Tenemos que luchar por mejorar nuestra hacienda, tiene que ver con los egresos pero también tiene que ver con los ingresos, cómo vamos a mejorar el ingresos. Cómo vamos a llegar a ser un municipio independiente si dependemos de lo que nos da el Gobierno del Estado, y dependemos de lo que nos da el Gobierno Federal. Creo que solamente, la manera de hacerlo es que regulemos nuestro predial sin lastimar, que regulemos lo que tiene que pagar todo mundo, previamente hay que hablarlo. No porque voy a perder, perdemos todos. La gente dice: es que perdimos y perdimos todos. Terminó diciéndoles, compañeros que verdaderamente, las cosas tienen que mejorarnos a todos y tendremos que hacer un buen ejercicio de gobierno en este trienio. Esto ya es una formalidad que vamos ir nosotros dándole y vuelvo a reiterarles mi disposición para que el ayuntamiento sea un Ayuntamiento donde haya convivencia de sesiones y madurez. Si hay falla, yo les quiero decir que no me digan en la sesión, si hay falla de que quieren documentos, quieren cosas, díganmelo por favor antes. Yo se los pido, pues aquí estamos conviviendo yo, realmente no tengo por que estar escondiendo documentos ni información ni nada. Lo que quiero es decirles que hay un ejercicio de puertas abiertas que yo estoy dispuesto a ejercerlo. De manera que les agradezco mucho esta sesión y pasamos a tomar la protesta al compañero

Héctor Santoyo Castro. El Contador Héctor Santoyo Castro quedó propuesto por el Partido Revolucionario Institucional para que desempeñe la función de Contralor Municipal. Protestáis desempeñar públicamente el cargo de Contralor Municipal que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado y las leyes que de ellas emanen mirando en todo por el bien y la prosperidad de la unión y por el bien y la prosperidad del Estado y del Municipio” Contesta el Lic. Héctor Santoyo Castro: “¡Sí, protesto!”. Continúa el C. Presidente Municipal: “Si así lo hicieras, que la sociedad y el pueblo os lo demande. Se concede la palabra al C. Lic. Héctor Santoyo Castro: “Espero que Dios los perdone el haberme incluido en su equipo de trabajo. Yo si los perdono y voy a tratar de trabajar al ritmo que ustedes requieren que se trabaje para ser un municipio modelo. Distinguidos miembros del Honorable Cabildo. Antes que nada quiero agradecer públicamente a todos ustedes la confianza inmerecida con la que me han distinguido y desde ahora comprometido al nombrarme Contralor Municipal. Pero quiero decirles que estaré más agradecido si ese apoyo me lo brindan durante todo el tiempo que dure mi compromiso municipal, consciente de que sabré responder a la confianza depositada, con la lealtad a la institución. Con transparencia en mi actuar, apegado siempre a la legalidad y convocando desde aquí y desde ahora al Honorable Cabildo, y la H. Ayuntamiento de Zacatecas, a trabajar por un municipio modelo, un municipio unido, un municipio agradecido con su pueblo por haber confiado en ellos para llevar las riendas del mismo con pleno y absoluto espíritu y vocación de servicio, olvidándonos de las milenarias prácticas de corruptelas y teniendo presente siempre el deseo de mejorar nuestro municipio en sus diferentes colonias, calles, parques y jardines, etc. Recordando siempre que el pueblo ha confiado en un grupo distinguido de funcionarios que habrán de cuidar que los recursos sean aprovechados en tiempo calidad y lugar adecuados. El nombramiento que se le ha dado a nuestra muy noble y Leal Ciudad De Zacatecas, por la UNESCO como Patrimonio Cultural de la Humanidad nos compromete a trascender, con valores fundamentales como la tolerancia, el diálogo, la negociación y la concertación mismos que nos dan como resultado la unidad. Toda ciudad dividida contra sí misma perecerá, el trabajo, la honestidad y la lealtad aplicadas a las normas de auditoría, así como la evaluación administrativa y seguimiento serán las normas rectoras de mi accionar, recordando siempre que el trabajo, todo lo vence.

Agotado el orden del día previsto para esta Sesión y no habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente Sesión ordinaria de Cabildo número 03 siendo las diecisiete horas con cincuenta y cinco

minutos del día 06 de Octubre del 2004, se levanta esta Sesión Ordinaria - .
- . - . - . - . - . - . - . - . - . - . - .